ESTE DIARIO SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50
Por un año	20.00
Número atrasado	0.20

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Mártes 30 de Abril de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.336

EL SIGLO

Zumbidos

La veleidosa Fortuna comienza á mostrarse esquiva con el colectivismo.

El Presidente de la República va á ofrecer á los políticos, y, naturalmente, de esos actos oficiales no pueden menos de resultar adhesiones desinteresadas.

El doctor Herrera no tendrá mas remedio, para contrarestar esa fuerza, que obsequiar un chocolate, acompañado de tostadas.

Talvez sería mas eficaz un suculento y tradicional asado con cuero; pero el refinamiento de gustos y costumbres rechaza tal plato, cuyo culto queda reservado á la Sociedad Criolla y á la Parva Domus.

Tambien al senador Freire.

***

En lo militar no anda mejor el colectivismo.

Tanto y tanto se ha aguijoneado al señor Uriarte Borda, en el concepto de que él es *apariencia* de mando supremo, que al fin se ha resuelto á apoyar en sólidas columnas su hermoso edificio de «administracion y trabajo».

El general don Osvaldo Rodriguez era á todas luces un elemento de robusta confianza para aquel partido, en punto á concentracion y manejo de fuerzas armadas, si llegase el caso (que Dios no lo permita) de hablar los Mauser-Dovitiis, cuyas excelentes condiciones acaba de recomendarlas el doctor Garabelli en la nota oficial que insertamos esta mañana.

Atraido el mencionado jefe por la fina diplomacia presidencial, ayer saludando gallardamente el aniversario de los Treinta y Tres, y en vísperas de ascender al cargo de ministro del Supremo Tribunal Militar, se comprende sin esfuerzo que han de enfriarse sus relaciones con el colectivismo.

Dicen por ahí que el doctor Herrera se tirará del jopo esta mañana.

Pues, de rabia.

***

Y, como si eso no bastase para hundir porcamente al gobernante del Mirador, «se ha sentido la necesidad de un órgano» y ahí tenemos al señor Kubly Arteaga, que no es bisoño en achaques periodísticos, afilando su pluma para crear inmediatamente *La Prensa* en apoyo del otro gobernante ubicado en la plaza Independencia.

¡Aquí te quiero ver escopeta!

(Léase *Heraldo*).

***

La Nacion muéstrase tan preocupada de sus inquietudes,—y quizás tambien de su probable decadencia si aparece *La Prensa*,—que ni siquiera tiene una palabra de defensa á los *delegados del* Poder Ejecutivo, á quienes se les viene *acusando*, con nombres y señas, de que consideran á los ciudadanos como reyunos para «hacer tropa» con destino á los cuarteles.

Cabe disculpa en ese silencio.

Demasiado le dará que pensar al colega, oficial de hecho y por derecho consuetudinario, el problema de equilibrar entre el Gobierno del Mirador y el Gobierno de la plaza Independencia.

¡Si pudiera confundirlos á ambos en un estrecho abrazo!...

Fénix.

El primero de Mayo

LAS 8 HORAS DE TRABAJO

La culpa no será del señor Jaures, elocuente y político, á la par de versatil y voluble diputado de un departamento del Sur de Francia, si la muchedumbre, mañana no da más de doce horas de trabajo á tropezones, á la policía de algunas ciudades del mundo, so pretexto de mejor probar, al «indo capital» y á los gobiernos, que eso de imposible tolerar más de ocho horas de labor diaria en talleres, usinas y oficinas de todas clases, es peor de las abominaciones.

El telégrafo nos ha señalado como acontecimiento de primera magnitud el discurso recien pronunciado en Paris con tan loable y juicioso propósito ese arrogante caudillo de los socialistas, y se nos ha asegurado que su palabras vibrante como los mismos alambres encargados de la trasmision, ha encontrado simpática acogida, y relumbrante éco en España é Italia, en Inglaterra y Alemania.

Bien pronto sabemos si el entusiasmo no habrá sido tan pronto en enfriarse como en encenderse, y si despues de haber contestado con aplausos á la arenga, las masas trabajadoras han acudido presurosas al *meeting* universal.

Lo dudamos mucho. A pesar de la vocinglería de amigos y de ruido que arman las campanas de sacristanes, los pontífices del nuevo Evangelio parecen andar de capa caída, como si los verdaderos trabajadores, se hubiesen vuelto escépticos y no creyesen ya ni poco ni mucho en la eficacia de la panacea que pregonan algunos retóricos y agitadores de profesion.

Sea de ello lo que fuere, es interesante buscar, con ocasion del famoso aniversario elegido para las solemnes reivindicaciones del «partido obrero», lo que piensan ahora de algunas reformas socialistas los trabajadores auténticos, los que tienen honrosos callos en las manos, los que no se hacen rentas con la política.

No ha mucho la fecha del primero de Mayo tenia por objeto exijir de los gobiernos la limitacion obligatoria del trabajo diario á ocho horas.

Pues bien ¿tiene general aceptacion ese programa?

El congreso internacional sobre legislacion aduanera y sobre *reglamentacion del trabajo*, celebrado en Amberes del 16 al 21 de Julio del año último pasado, nos permite apreciarlo.

Pocas veces, la discusion de los graves problemas que interesan el porvenir de las clases trabajadoras habrá producido en mejores condiciones. El Congreso contaba con 720 adhesiones, ó sea 500 de Bélgica y 220 de otros paises.

En ese Congreso, las conclusiones votadas sobre mocion del señor Ives Guyot fueron las siguientes:

1.º Es nociva toda institucion (ó medida legislativa, fiscal, administrativa) que se dirige á restringir la actividad intelectual ó la produccion del individuo;

2.º Es perniciosa toda institucion que tiene por objeto amparar á un individuo ó grupos de individuos contra la competencia, pues dicha institucion tendria como resultado la apatía y el enervamiento del individuo.

Estamos lejos con esto de las doctrinas del señor Jaures y del entusiasmo que para *Los tres Ocho* revela el señor Clémenceau en su compilacion de artículos: *La Mêlée sociale*.

—

Toda limitacion, toda imposicion repugna al trabajador inteligente que sabe cuán absurda ó irrealizable es la igualdad ante el trabajo que sueñan algunos espíritus siempre prontos á la utopia.

Ninguno de ellos se hace ilusion respecto á las consecuencias de una abdicacion del derecho por cada cual de trabajar como sus fuerzas, su género de ocupacion y las necesidades de la produccion se lo permiten.

¿Por qué ocho horas y no siete? ¿Por lo estético del fraccionamiento del dia en tres ocho: ocho horas para trabajar, ocho para descansar, ocho para divertirse, instruirse.... ¡envenenarse en los cafées? Esto es llevar muy lejos la pasion de la armonía matemática.

Pero no todos participan de ese gusto para la simetría perfecta. El diputado Vaillant, de Francia, y las *Trade-Unions* de Australia piden la limitacion del trabajo diario á 6 horas. Mas animoso todavía el señor Hyndman profesa que el dia de trabajo no debe exceder de cuatro horas, y para no quedarse atras otro ilustre socialista francés (?) Lafargue no trepida en enseñar que tres horas deberian fijarse como maximum.

Podríamos creer que esta es un límite que nadie se atreverá á salvar. ¡Qué error!

He aquí al señor Reinsdorf sosteniendo con imperturbable seriedad ante el tribunal de Leipzig que dos horas á lo sumo son todo lo mas que pueda aguantar un obrero y tolerar un Gobierno preocupado de sus deberes. El señor Noble, de New York, adopta tambien las dos horas, pero el doctor Joynes ha venido despues á probarle que una hora y media basta y que son unos bárbaros los que admiten mayor suma de trabajo para sí mismo ó para los demas.

Por ese camino no debemos desesperar de llegar á cero, límite extremo del absurdo, ideal soberbio que ni los mismos representantes regalados al pais por el doctor Herrera han alcanzado todavía!

—

No hemos de emprender aquí una refutacion de los sofismas con que los apóstoles de la limitacion se esfuerzan en justificarlos.

Bastará con señalar algunos.

En el aludido Congreso de Amberes, un señor Van der Velde ha creido presentar un argumento irrebatible alegando que «los obreros ingleses se han vuelto ahora partidarios del dia de ocho horas de trabajo, y que ellos son los mejores jueces.»

¡Perfectísimamente! Y lo mas bonito es que el señor Van der Velde se reclama partidario del método experimental y profesa que «fuera del hecho no hay nada.»

Pues bien, señor Van der Velde, ¿podria usted decirnos, le ha contestado el señor Ives Guyot, desde cuándo los hombres de ciencia han considerado á los interesados como los mejores jueces?

Y lo cierto es que los hechos no se prestan mucho á prestigiar esa doctrina novísima de los interesados mejores jueces?

Véase, por ejemplo, lo que les ha pasado á los pequeños agricultores de Francia. ¿Qué interés tenian ellos en la proteccion á todo trance del señor Meline?

Ninguno. Pues bien: ellos no fueron ni los últimos ni los mas ardientes en pedirla. Si tuvieron razon, sus lamentos hoy por hoy lo dicen.

Así sucedió tambien con los industriales. Todos reclamaban á voz en cuello la proteccion. La consiguieron. ¡Cuántos gimen ahora arrepentidos de su error y aleccionados por cruel experiencia!

Hay algo mas en el argumento del señor Van der Velde. Dicho señor invoca la opinion de los obreros y peones de los docks de Londres: ¿ignora acaso el señor Van der Velde que esos desgraciados cuentan con los más infelices é ignorantes de Londres? Los más propensos, pues, á toda especie de credulidad, los mas predispuestos á sufrir el engaño de cualquier miraje.

—

Con excepcion de Suiza y Austria, no hay reglamentacion de las horas de trabajo en pais ninguno *para los hombres adultos*.

Francia ha tenido, y no sabemos si la tiene todavía, su ley del 9 de Setiembre de 1848. Pero ¿en qué condiciones se hizo esa ley? Su origen es un argumento tremendo contra ella.

En el dia siguiente del triunfo de la revolucion que derribó al trono de Luis Felipe, se habian establecido talleres nacionales para dar una satisfaccion á las aspiraciones socialistas. Ese ensayo llevó el pais á las jornadas luctuosas de Julio...

El experimento hecho con la ley de 1848, en Francia, no prueba nada.

Tanto menos cuanto el gobierno al determinar el límite de 12 horas, sabía perfectamente que dicho límite no tenia más significacion que la de consagrar aquello que las costumbres habian sancionado mucho antes.

Otra tentativa de limitacion hizo en 1887 el Consejo Municipal de Paris, introduciendo en el pliego de condiciones un máximum de horas de trabajo que los empresarios, no hubieran podido aumentar. Pues bien ¿sabeis de dónde vino la protesta? De los mismos obreros. Los empedradores y peones empleados en los movimientos de tierra declaráronse en huelga. Hubo desórdenes, y el Consejo de Estado tuvo que anular la cláusula restrictiva.

—

Además del interés que cada cual encuentra en trabajar libremente conforme se lo permiten sus fuerzas, es preciso tomar en cuenta, para juzgar cuán absurda es la limitacion á un número igual de horas para todas las clases de trabajos, que el trabajo queda muy lejos de una igualdad correspondiente.

El empleado del ferro carril cuyo trabajo consiste unicamente, sobre un ramal secundario, en mover cuatro ó cinco veces por dia una aguja no hace, que sepamos, un trabajo igual ni siquiera comparable con el de otro empleado encerrado en un apato Saxby, para manejar las agujas de una estacion importante. Este puede difícilmente soportar más de siete ú ocho horas de trabajo, pero ¿el otro?

Lo mismo para los mecánicos. ¿Habría equidad y prudencia en obligar á igual cantidad de horas de trabajo al mecánico que se va dirigiendo tranquilamente, con su pipa en la boca, un tren lento y pacífico de mercancías, entreteniéndose con la contemplacion del paisaje, y el mecánico de un tren rápido de pasajeros, cuyo ojo debe mantenerse siempre alerta para consultar los semáforos que se suceden con vertiginosa rapidez á lo largo de la via?

No hay analogía posible, y esas diferencias se encuentran en casi todas las industrias.

—

Algunos socialistas profesan con toda soltura que «si las horas de trabajo disminuyen por cada uno, habrá mayor número de brazos empleados.»

El engaño no puede ser más grande.

Tenemos á ese respecto un dilema riguroso.

En efecto, sucederá una de las dos cosas siguientes:

O el total de los salarios no aumentará, y por consiguiente cada obrero cobrará menor cantidad de saladarios;

O cada obrero cobrará salarios iguales, y entonces el total de los salarios resultará aumentado; el precio de fabricacion aumentando la ganancia de la industria disminuirá, cambiándose tal vez en pérdida, ó el precio aumentaráse y entonces el consumo quedará reducido. Las ordenes disminuirán, el trabajo escaseará, no habrá ocupacion para todos. Y ne hablamos de la competencia extranjera que sustituirá bien pronto el producto aumentado en sus precios con otro de menor costo.

De todas maneras, el obrero tan ufano de la disminucion de sus horas de trabajo, no tardará en verse en la calle con la puerta del taller cerrada, pero libre, muy libre, esto sí, de meditar á sus anchas sobre el derecho á la ociosidad.

—

Se va alargando la cosa. Concluyamos.

Lo mejor, á nuestro parecer, es que se considere al obrero, solo como un vendedor de trabajos.

El obrero tiene el derecho de discutir las condiciones en que prestará su cooperacion al patron, y el deber de cumplir con las obligaciones consentidas.

El patron por su parte debe atenerse extrictamente al contrato de trabajo, pagando religiosamente al trabajador sin tratar jamás de imponerle condiciones mas onerosas que las primitivas.

Fuera de esto no hay ni puede haber mas que injusticias y desengaños para todos.

Hug.

Revista de la prensa

La Nacion

Examina en términos elogiosos la Memoria del doctor Luis Garabelli, Encargado de negocios del Uruguay en el Imperio Aleman.

Entre otras cosas, dice:

«La Memoria del doctor Garabelli, nos trae un capítulo sobre «Política económica y Tratados de Comercio», que consideramos digno de ser leido, pues llama la atencion sobre detalles que interesa conocer.

En especial modo se ocupa de demostrar, tan someramente como lo permite la índole del trabajo, cual es el valor de la estadística oficial del comercio internacional, y de qué manera deben apreciarse las cifras publicadas por las direcciones oficiales de estadística.

Luego pasa á examinar qué mejoras pueden introducirse en las estadísticas del comercio exterior, y cual es la base de una buena legislacion aduanera.

Estas demostraciones y análisis le llevan á ocuparse de la utilidad que pueden tener los tratados de comercio, y á considerar si estos deben contener la cláusula de *la nacion mas favorecida*.

La conclusion final á que llega el doctor Garabelli, despues de sus demostraciones, es en resumen que «el futuro de la política comercial de la República del Uruguay exigirá revisar detenidamente nuestras tarifas y las ventajas que convenga otorgarse, á cambio de otras concesiones equivalentes, y estudiar las consecuencias prácticas de nuestras convenciones actuales, á fin de conocer las bases que debieren establecerse en pactos futuros de mayor alcance y transcendencia para nuestro intercambio comercial.»

Pero no opina que esta revision deba efectuarse sin bases seguras; sostiene al contrario que ella debe realizarse sobre datos positivos, y que «á nuestras legaciones y consulados corresponderia estudiar estas importantísimas y fundamentales cuestiones de nuestro desarrollo económico, á fin de suministrar vastos datos comparatidas que puedan servir de base al Poder Administrador, en oportunidad de resolver sí ó nó la conveniencia de negociaciones con todos los paises con que mantenemos relaciones de comercio.»

La Razon

Señala el retroceso que entraña para el pais la vuelta al sistema odioso y atentatorio de las levas.

«Al Norte—dice el colega—en el departamento del Salto, empezó el mal ejemplo. Con toda clase de detalles, se ha denunciado, no una sino varias remesas enviadas por el señor De Clemente, en el ferrocarril, para los cuarteles de la capital. Ni allá ni acá, ha habido quien levante los cargos. El señor Jefe Político del Salto, que se crió y educó en Entrerios, bajo el régimen de Urquiza, cree sin duda alguna que toda autoridad es omnipotente é irresponsable, como era la de don Justo, y el señor ministro de Gobierno, criado y educado en otra escuela, decantando en sus discursos y en sus brindis que el gobierno actual garante y respeta todos los derechos, contempla sin embargo con indiferencia los frecuentes desmanes de su ya famoso delegado.

Se han dado casos análogos en otros departamentos, pero ninguno tan notable como el que acaba de ocurrir en San José. Ha tenido lugar el atentado en la misma ciudad, recayendo sobre varias personas en una misma noche. La prensa local ha dado los nombres de las víctimas y los deudos de algunas se han presentado al Juzgado Departamental pidiendo el amparo de la ley.—Puede decirse que el hecho está plenamente comprobado.

¿Qué hace entretanto el señor ministro de Gobierno? ¿Cómo puede permanecer indiferente ante la denuncia justificada de atropellos cuya existencia podria verificar personalmente con un viajecito de tres horas?»

Critica la demora del Poder Ejecutivo en preparar el proyecto de presupuesto para el nuevo ejercicio económico.

«Anuncia el diario oficial—observa *La Razon*—que los Ministerios están concluyendo sus presupuestos respectivos, para elevarlos al Presidente de la República.—Si esto es así, el trabajo está en embrion, porque la obra más laboriosa es la de uniformar el criterio de todos esos presupuestos parciales y arribar á una síntesis que concuerde con los recursos reales del pais.—El cálculo de estos recursos es tambien obra laboriosa, y la redaccion final de los documentos destinados á explicar y justificar el proyecto definitivo absorbe igualmente un tiempo no despreciable.

En suma,—si el Gobierno apura el paso, aparecerá el presupuesto en Junio, y como habria de empezar á regir el 1.º de Julio, sería indispensable que las dos Cámaras lo discutiesen y sancionasen en menos de un mes,—cosa absolutamente imposible,—sobre todo si lo que remite el P. E. va todo manuscrito y se deja á la Asamblea el petardo de verificar la primera impresion.—Habrá, pues, que prorrogar el presupuesto anterior, que á su vez es simple prórroga de otro, y así continuará, sin motivo ni pretexto, nuestra desorganizacion financiera.»

Y, con motivo de haberse firmado ayer el contrato con la casa Luther referente á estudios de puerto, pone en evidencia la imposibilidad de practicar dichos estudios en cuatro meses, como pretende la Empresa.

«Esos estudios—dice el colega—deben ser completos, á tal punto, que el señor Ministro de Fomento, disertando en el Senado sobre este asunto, habló de que sería necesario ir á estudiar las corrientes del rio de la Plata desde la bifurcacion del Uruguay y el Paraná, por razones científicas que expuso con el mayor convencimiento. — Ademas de los estudios propiamente dichos, y con sujecion á ellos, debe la empresa formular «el proyecto de puerto, las obras de desagüe de caños maestros y aguas pluviales, las instalaciones terrestres, vias carreteras y férreas del servicio del puerto, así como la memoria descriptiva de todo lo obrado, pliego de condiciones facultativas, planos de conjunto y de detalle, presupuesto general y presupuestos detallados de todas las obras.»—Todo aquello en cuatro meses!—Nos viene á la memoria aquella frase usual de los literatos en el relato de acciones rapidas y violentas: «sucedia esto en menos tiempo que el que empleamos para referirlo.»

El Bien

Transcribe una parte de la memoria del doctor Luis Garabelli, á cuyo respecto se expresa del siguiente modo:

«Entre los más celosos miembros del Cuerpo Diplomático debe contarse al señor Luis Garabelli, Encargado de Negocios en el Imperio Aleman, porque no ha perdido ocasion propicia para favorecer en el extranjero los intereses del pais que representa, activando principalmente su propaganda en lo que dice relacion con el comercio que existe entre ambas naciones.

La cancillería de Relaciones Exteriores recibe periódicamente comunicaciones de ese funcionario público, en las que va parcialmente dando cuenta de los trabajos que practica la Legacion de su cargo

El doctor Garabelli en folleto que hemos recibido ayer por el correo de Europa, ha juntado todos esos informes, formando con ellos una interesante memoria que se divide en capítulos titulados así:

Nota de remision, política económica y tratados de comercio, tarifas aduaneras alemanas, tablas estadísticas, tratado de comercio y navegacion con Alemania, política y finanzas, fusil Mauser, el cólera asiático, carne tasajo, movimiento de cancillería, legaciones y consulados, serunterapia de la difteria, puerto de Montevideo.

Presenta el doctor Garabelli un cuestionario que desarrolla lucidamente en la memoria y cuyas premisas son las siguientes:

1.º ¿Cuál es el valor de la estadística oficial del comercio internacional y de qué manera deben apreciarse las cifras publicadas por las direcciones oficiales de estadística?

2.º ¿Qué mejoras pueden introducirse en las estadísticas del comercio exterior?

3.º ¿Cuál es la base de una buena legislacion aduanera?

4.º ¿Son útiles los tratados de comercio?

Deben contener la cláusula de la nacion mas favorecida?

Estos dos últimos puntos han sido tratados con especial dedicacion por el doctor Garabelli, adelantando indicaciones que hemos de estudiar detenidamente, concretándonos por el momento y despues de felicitar al doctor Garabelli, por su memoria, y reproducir la parte de ella que conceptuamos más interesante.»

L' Italia

Lamenta que la Exposicion Agrícola-Ganadera no haya obtenido el éxito que se merecia, se rie de la vírgen de la Ayuda y acusa recibo de la memoria del doctor Garabelli.

L' Union Française

Se ocupa de los informes que los negociantes franceses deben adquirir antes de enviar sus mercaderías al exterior.

Dos pesas y dos medidas

En Diciembre del año 93, el Gobierno resolvió enviar á Europa, para que estudieran ingeniería en la Escuela de Aplicacion de Turin, á cuatro alumnos sobresalientes de la Escuela Militar.

A más del sueldo de teniente de que gozaban en esa fecha y que, por sus modestas proporciones, no podia bastar para cubrir los gastos de manutencion, de libros y de derechos escolares, el general don Eduardo Perez, entonces ministro de la Guerra, les hizo una asignacion de 1500 francos anuales—de conformidad con lo que se practica con los demás compatriotas que estudian en Europa con la ayuda del Gobierno.

Ahora bien: el general don Juan José Diaz, que sin embargo, durante su estadía en Paris ha podido ver lo que cuesta la vida universitaria en las principales ciudades del viejo continente, ha descubierto que aquella asignacion era de todo punto innecesaria y rumbosa y la ha suprimido con un plumazo, obligando á los cuatro jóvenes aludidos á que se mantengan con el simple y modesto sueldo de teniente.

Los pobres muchachos escriben de Turin que de este modo no pueden continuar, desde que los derechos de inscripcion á los varios cursos, los libros y los viajes de instruccion, práctica que acostumbran periódicamente llevar á cabo los alumnos de la escuela de Aplicacion, pesan considerablemente en su reducido presupuesto dejándoles casi nada para costear su manutencion.

Con ellos, pues, se está adoptando el sistema de las dos pesas y dos medidas, regateándoles los medios de subsistencia, mientras no hay carencia de fondos para pensionar fastuosamente á muchos otros orientales que, segun sus padres, revelan aptitudes por esta ó aquella rama de las artes y de las ciencias.

En todo caso, si no se quiere establecer la asignacion de 1.500 francos, ¿por que no se les asciende al grado de capitan, como se ha hecho con sus demas compañeros de la Escuela Militar que han permanecido en la República?

He aquí una solucion de este problema, que nos permitimos indicar al señor Ministro de la Guerra, por tratarse de jóvenes aventajados que prometen honrar á su patria.

El arzobispado

Tenemos informes de muy buena fuente que nos autorizan para afirmar que están muy adelantadas ciertas gestiones entabladas por el Gobierno cerca de la Santa Sede, con el objeto de que el obispado de la República sea ascendido al grado de arzobispado.

Segun parece, en Roma se espera solo la llegada de cierto enviado para dar por concluidos esos trabajos, y aquí ya se está incluyendo en el proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio económico la erogacion correspondiente á la nueva dignidad de monseñor Soler.

¿A que dentro de algunos días, el telégrafo nos señala la presencia del señor Hordeñana, que ha ido á Europa por puros motivos de salud, como ustedes saben, en la capital de Italia?

Entonces los malignos serán capaces de insinuar que el oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores se ha trasladado á Roma, para dar una manita á la creacion del arzobispado oriental.

¡Que pícaros!

Sea como fuere, el hecho á cuyo respecto no pueden existir dos pareceres distintos, es este: que la reforma proyectada era profundamente reclamada por los legítimos intereses de la República y que el aumento de presupuesto demandado por su realizacion está en perfecta armonía con la plétora de prosperidad de que goza la Hacienda pública.

El proyecto de lazareto

Como lo habíamos anunciado, ayer tarde celebraron sesion las Comisiones reunidas de Hacienda y Fomento de la Cámara de Representantes, para ocuparse del proyecto de lazareto en la Isla de Flores propuesto por el médico de sanidad doctor Brusco.

Segun las opiniones manifestadas en dicha reunion, parece que la mayoría de las dos comisiones se inclina al temperamento de aplazar el asunto hasta conocer las conclusiones del congreso médico que, por iniciativa del doctor Brian, debe realizarse proximamente en Montevideo—pues si se resuelve abandonar el sistema cuarentenario reemplazándolo con el profiláctico, ya no hay necesidad de construir ningun lazareto.

Entre tanto acordóse citar al autor del proyecto y al ministro de la Guerra para la próxima sesion, que probablemente se efectuará á principios de la semana entrante, con el fin de conseguir aclaraciones del primero sobre su propuesta y datos del segundo sobre la inversion que piensa dar á los veinte mil pesos sancionados para mejoras en la Isla de Flores.

Puerto en el Buceo

Ayer la Comision de Fomento de la Cámara de Representantes firmó el informe relativo al proyecto de puerto en el Buceo de la Empresa Rowley Solsona y Ca.—informe de cuyas conclusiones enteramos el sábado pasado á nuestros lectores.

En la sesion de esta tarde se dará cuenta de este asunto á la Cámara.

Puerto de Montevideo

DEL INFORME DEL DOCTOR GARABELLI

Del informe pasado al Ministerio de Relaciones por el señor Garabelli, encargado de nuestra legacion en Alemania, reproducimos lo siguiente que se refiere al puerto de Montevideo.

Una de las últimas cuestiones que inició esta Legacion en las postrimerías del año próximo pasado y cuya gestion continúa en el presente, ha sido la relativa á los diversos informes suministrados á V. E. respecto de casas alemanas constructoras y financieras especialistas en obras hidráulicas, así como de ingenieros hidráulicos, eminencias en la materia, para los estudios y obras del puerto de Montevideo.

Esos informes fueron extensos y detallados con descripcion de las obras llevadas á cabo por casas como la de G. Luther de Brunswick; la de Philipp Holmann de Frankfurt y de otras igualmente recomendables por su competencia técnica y su capacidad financiera, y de las realizadas por el señor profesor ingeniero E. Kummer, consejero privado de obras públicas, consejero relator en el Ministerio de trabajos públicos, profesor en la escuela superior técnica, que ocupa por su brillante carrera uno de los cargos mas elevados en la administracion prusiana en materia de construcciones hidráulicas.

La cantidad de informes enviados por esta y las otras legaciones dan al Superior Gobierno una base segura de eleccion que hará difícil sinó imposible un error en materia de tanta trascendencia, que no admite rectificaciones ulteriores una vez ejecutadas las obras, por lo que hubo esmero en todo sentido y por todos nuestros funcionarios rodear este importante asunto de las mayores garantías de éxito en sus múltiples faces y proyecciones.

El éxito en las obras hidráulicas ejecutadas con toda exactitud y cumplimiento así en lo técnico como en lo financiero por las casas prenombradas, dan ya una garantía de éxito en las obras hidráulicas mas importantes y difíciles que pudieran encomendárseles, pudiendo conceptuarse en esta categoría las obras del puerto de Montevideo por el régimen especial de su bahía y de todos los elementos que la determinan.

La eleccion de la casa constructora era la decision de mas transcendencia, pues, en todas las demás faces de este asunto existe una garantía en las previsiones de la respectiva Ley y Reglamento de la honorable Asamblea y del Poder Ejecutivo de la República.

Además informé á V. E. acerca de los procedimientos empleados en la construccion de puertos por la administracion prusiana y el régimen á que están sometidos los proyectos, ejecucion de estudios, rol de los ingenieros de la administracion, parte técnica, manera de practicar el presupuesto de las obras, accion fiscalizadora del personal oficial, etc., todo lo que dá un conjunto de trabajos combinados de que resulta una garantía indiscutible en el sentido de que lo que se ejecuta es siempre lo mejor y mas adaptado á las exijencias del plan que se desea.

La importantísima obra nacional que constituye actualmente en nuestra patria el problema mas trascendental de nuestro porvenir económico, está prudentemente vigilada y puede tenerse la certeza de que el puerto de Montevideo no resultará un puerto incompleto, sino un puerto seguro, cómodo, barato y rodeado de seguridades definitivas.

El P. E. ha dado las mayores garantías no escuchando las espectativas impacientes, ni las tendencias de la multitud de proyectos, para dar lugar á la sancion de una ley que rodeó la obra de una valla segura, combinándose la accion de la ciencia nacional con la extranjera que dará por resultante un proyecto de fundamentos de verdadera solidez científica y práctica.

Me es grato consignar aquí, mi agradecimiento por la exquisita amabilidad y solicitud con que el gobierno aleman y las Comisiones Imperiales de trabajos hidráulicos me facilitaron todos los datos que solicité en virtud de instrucciones de V. E., acerca de este importante asunto.

Terminando esta memoria, réstame esperar que S. E. el señor Presidente de la República y V. E. hallen cumplidos en parte por lo que respecta á esta legacion, los deseos patrióticos que abrigan de ver realizados por el personal diplomático de la República una série de trabajos que sean de tendencias prácticas y útiles para el país, aunque los consignados en el presente trabajo, no revistan sino el carácter de un esfuerzo en ese sentido y el de modestos datos que someto á la ilustrada consideracion de V. E. y de los espíritus que dirigen sus vistas al porvenir económico de nuestra patria.

Quiera V. E. acoger mis agradecimientos por los honrosos cometidos de que me ha hecho objeto y aceptar las consideraciones de mi mayor estimacion y respeto.

Luis Garabelli.

Exposicion Nacional

NOMINA DE LOS PREMIOS

GRAN DIPLOMA DE HONOR

A Villemur y Valdès Garcia, por su conjunto de productos animales elaborados; á Luis Lerena Lenguas, por su conjunto de productos vegetales cosechados; á Ernesto Quincke, por el conjunto de maquinarias é instrumentos agrícolas.

COPAS DE PLATA

A Luis Lerena Lenguas, por el conjunto de productos vegetales de su cosecha; á Cárlos Reyles, por el conjunto de animales de diferentes razas.

MENCION ESPECIAL

Julian Mesquelez, planos del pabellon.

RAZA DURHAM

Seccion 1.ª—Carlos Reyles, 1 medalla de oro, 3 id de plata, 2 id de bronce; Juan B. Etchevere, 1 id de oro, 1 id de bronce; José Antonio Ferreira, 1 id de oro; Antenor Sanchez, 1 id de plata; Sucesion de la señora C. J. de Heber, 1 id de bronce; Miguel Sierra, 1 id de bronce.

RAZA HEREFORD

Pereira y Braga, 2 medallas de oro, 3 id de plata, 1 id de bronce; Sofía J. de Buxareo, 2 id de oro, 2 id de plata, 1 id de bronce, Félix Buxareo, 1 id de bronce.

DISTINTAS RAZAS

Seccion 5.ª—Pereira y Braga una medalla de plata.

RAZAS LECHERAS HOLANDESAS

Seccion 6.ª—Rob. C. Mendoza, 2 medallas de oro; M. Cibils, 1 id id, 2 id plata, 2 id bronce; C. Lenguas, 1 id oro, 1 id plata, 1 id bronce; C. Fritz y S Caprario, 1 id de oro, 1 id bronce; E. Ponce de Leon, 3 id plata, 1 id bronce; Juan Belinzon, 3 id bronce.

RAZAS LECHERAS INGLESAS

Seccion 6.ª—J. Molins y N. Acosta, 2 medallas oro, 2 id plata; 2 id plata; Julio Muñoz, 1 id oro; 1 id plata.

LECHERAS SUIZAS

Seccion 7.ª—Cristòbal San Juan, 1 medalla de oro, 1 id plata.

ANIMALES GORDOS

Seccion 8.ª—Conrado Hughes, 1 medalla de oro; José M. Miner, 1 id plata, 1 id bronce.

CARNEROS NEGRETE

Secion 9.ª—Eusebio Odriozola, 1 medalla de oro.

CARNEROS MERINOS

Seccion 10—Sofía J. de Buxareo, 1 medalla de oro, 1 id plata; Hugo Tideman, 2 id bronce.

CARNEROS RAMBOUILLET

Seccion 11—Blas Coronel y Sanz, 1 medalla de oro, 1 id plata; Paulino Cadorniga, 1 id oro; Carlos Reyles, 1 id oro; Ramon Gutierrez, 2 id plata; Nazabal y Maizterra, 1 id id, 1 id bronce; Antenor Sanchez, 1 id id; Juan J. Muñoz, 1 id id.

RAZAS INGLESAS

Seccion 13, 14 y 15—Sucesion C. J. de Heba, 1 medalla de oro, id id plata; Estancia Los Altos, 1 id id oro; Sofía J. de Buxareo, 1 id id oro; Félix Buxareo, 1 id id plata, 1 id id bronce; Cambell Ca., 1 id id plata; F. Murphy, 1 id id bronce.

CABALLOS DE CARRERA Y DE TIRO

Seccion 16—C. Reyles, 2 medallas de oro, 1 id id plata 1 id id bronce; Juan Belinzon, 2 id id oro, 1 id id plata; Pedro Piñeyrúa, 1 id id plata, José A. Ferreyra, 1 id id oro, 1 id id plata, 3 id id bronce; Pacheco y Artagaveytia, 1 id id oro, 1 id id bronce; C. H. Crocker, 1 id id plata; A. Castellanos, 1 id id oro; Sofía A. de Buxareo, 1 id id oro; Sofía C. de Buxareo, 1 id id bronce; Antonio Sanchez 1 id id oro, y 1 id plata.

TIRO PESADO

Seccion 17—Molins y Acosta, 1 medalla de oro; y 1 id id bronce; Cárlos Reyles, 1 id id plata y 1 id id bronce.

TIRO LIVIANO

Seccion 18—J. A. Ferreira, 2 medallas de oro, P. N. Crosta, 1 id id oro, 1 id id plata, y 1 id id bronce; J. Beigbeder Peyre, 1 id id bronce; Luis Lerena Lenguas, 2 id id oro; Enrique Artagaveytia, 1 id id oro, y 1 id id bronce; Molins y Acosta, 2 id id oro, 2 id id plata y 2 id id bronce; Félix Buxareo, 2 id id bronce; Mario Cibils, 1 id id plata; Cárlos Reyles; 1 id id oro y 2 id id plata; Miguel P. Sierra, 1 id id bronce.

ASNALES

Felipe Victora, 1 medalla de oro, 1 id id plata; 1 id id bronce; Francisco Llosas, 1 id id plata; Antonio Sanchez, 1 id id oro; S. Fernandez, 1 id id bronce.

GALLINAS

Seccion 20—Miguel A. Favaro, 2 medalla de oro; 1 id id plata; Benjamin Sienra, 1 id id oro; 1 id id plata; Roberto C. Mendoza, 1 id id oro; Alfredo Deagustini, 1 id id oro; Luis Lerena Lenguas, 1 id id plata.

CONEJOS

Benjamin Sienra, 1 id id bronce.

PERROS

Seccion 20—A. Heber, 2 medallas de oro: C. Metzen, 1 id id oro; F. Donnelly, 1 id id plata; J. Bonomi 1 id id plata; C. Landauer, 1 id id plata: C. A. Grela, 1 id id plata; A. Semaden, 1 id id plata; F. Amati, 1 id id plata; F. B. Faravelli, 1 id id plata; C. Navas, 1 id id bronce; C. A. Fein, 4 id id oro; Julio Pereira, 2 id id plata; Luis Ponce de Leon, 1 id id plata; J. F. Beramendi, 1 id id plata; P. N. Crosta, 9 id id id oro; Hilario Pin, 1 id id plata; Máximo Herborn, 1 id id oro; H. Morini, 1 id id plata; Mario Cibils, 1 id id bronce; H. Faber, 2 id id plata; J. Previtale, 1 id id bronce; A. Queirolo, 1 id id oro; B. Peñagaricano, 1 id id plata; B. Ayala, 1 id id oro; P. Cristhophersen, 1 id id plata; P. Alonso Martinez, 1 id id oro; P. Gario, 1 id id plata; Luis Puig, 1 id id plata; P. Laymes, 1 id id oro.

PORCINOS

Seccion 21—Felipe Rossi y Ca., 1 medalla de oro; Castiglioni y Amadeo, 1 id de plata; Micoli y Rampini, 1 id bronce.

CEREALES

Seccion 22—P. M. Leonard, 1 medalla de oro; S. Gabarrot, 4 id id oro; A. Carssiols, 1 id id plata; A. Guillot, 1 id id bronce; J. A. de Mula, 1 id id oro, Clemente Gutierrez, 1 id id bronce; Luis Lerena Lenguas, 1 id id oro y 1 id id plata; Molins y Acosta, 1 id id bronce; C. Stinton, 1 id id oro; G. Vanrell, 2 id id oro; Andres Zanelli, 2 id id plata.

FORRAJES, SEMILLAS, TABACOS Y LEGUMBRES

Seccion 23—E. Artagaveitia, 2 medallas de oro; Rob. C. Mendoza, 1 id id plata; S. A. Ferreira, 1 id id bronce; Benjamin Sienra, 2 id id oro y 1 id id bronce, J. P. Arteaga, 2 id id plata; G. Vanrell, 1 id id oro, 1 id id plata y 1 id id bronce; Luis Lerena Lenguas, 1 id id plata y 1 id id bronce; B. F. Thomas, 1 id id oro; Com. Departamental de Tacuarembó, 1 id id plata; Juan Gorlero, 1 id id bronce; C. Gamoszinki, 1 id id oro; Granja Esc. de Paysandú, 1 id id plata; And. Carssiols, 1 id id bronce: Matias Alonso Criado, 1 id id oro; A. Clavier, 1 id id oro; A. Letiere, 1 id id oro; Augusto Chiolmi, 1 id id plata; Andrés Rodriguez Diez, 1 id id plata; Ant. Lamonaca, 1 id id plata; Regino Galdos, 1 id id bronce.

PLANTAS

Seccion 24—C. San Juan, 2 medalla de oro; F. Gioloso, 1 id id plata; Angel Braceras, 1 id id plata; Granja E. de Paysandú, 1 id id plata.

PRODUCTOS VEGETALES

Seccion 25—Luis Lerena Lenguas, 1 medalla de oro; Maria Massa, 1 id plata; Cristóbal San Juan, 1 id plata; Rovera Hnos, 1 id oro; Demarco y Miret, 1 id plata; M. Lede y C.a, 1 id bronce; J. Ordeig, 1 id oro; Domingo Basso, 1 id plata; General Pedro De Leon, 1 id bronce; Castellanos y Deluchi, 1 id, oro y 2 id, id. plata; C. Gomoszynski, 1 id plata; J. Genta, 1 id bronce; Gianelly y C.a, 1 id oro; A. Raffo y C.a, 1 id oro; E. Peirano, 1 id plata; Carlos Deluchi y C.a, 1 id plata; N. Peirano 1 id bronce; Com. Dep. Tacuarembó, 1 id bronce; Irisarri y Otero, 1 id bronce; A. Riambau, 1 id plata; Arlola è hijos, 1 id plata; Francisco Llosas, 1 id bronce; A. Larrañaga, 1 id bronce; Molino San Salvador, 1 id plata; A. Montanelli, 1 id plata; Bonjour Hnos, 1 id oro.

TALABARTERIA

Seccion 26—Marexiano hnos., 1 medalla de oro; Federico Pons, 1 id bronce; Lázaro Bottari, 1 id bronce.

MÁQUINARIAS AGRÍCOLAS

Juan Shaw, 1 medalla de oro y 1 id plata; Ernesto Quincke, 2 id oro y 3 id bronce; Potenza y Sosa Diaz, 1 id oro y 1 id plata; Castellanos y Deluchi, 2 id oro; William Meickle y C.ª, 1 id plata; H. Groscurth, 2 id plata y 1 id bronce; Luis Bonomi y Morelli, 1 id oro y 3 id plata; Miguel Lanús, 1 id oro y 1 id bronce; L. Giocca y C.ª, 1 id bronce; Broqua Scholberg y hnos., 1 id bronce; Juan Conture, 1 id oro; J. C. Blanco Sienra, 1 id plata; P. Nin y Gonzalez, 1 id bronce; P. Iraburú, 1 id plata; Ernesto Parodi, 1 id plata; Colegio Pio, 1 id plata; J. V. Perez, 1 id plata.

CARROS Y MATERIALES DE RIEGO

Seccion 27—M. Pebet é hijos, 1 medalla de oro; H. Groscourth, 2 id id, 1 id bronce; Cayetano Storti, 1 id oro; Muttani hnos., 1 id id; H. Ferber, 1 id id; E. Quincke, 1 id plata; A. Magnord, 1 id bronce; Castellanos y Delucchi, 1 id id; L. Bonomi y Morelli, 1 id id.

MÁQUINAS PARA AGRICULTURA

Seccion 28—H. Groscourth, 1 medalla de oro, 1 id plata, 1 id bronce; Castellanos y Deluchi, 3 id oro, 1 bronce; W. Meickle y C.ª, 1 id bronce; Ernesto Quincke, 6 id oro, 3 id plata; 2 id bronce; L. Bonomi y Morelli, 1 id oro, 2 id plata, 9 id bronce; Potenza y Sosa Diaz, 2 id oro; Juan Shaw, 1 id plata, 1 id bronce; Emilio Calegari, 1 id plata; Juan Bonomi y C.ª, 1 id oro; Pons y Calet, 1 id oro; Pedro Miller, 1 id plata; Brauer y C.ª, 1 id plata.

LANAS

Seccion 29—Jesus Mendez Alcain, 1 medalla de oro; P. Cadorniga, 1 id plata; H Tideman, 1 id bronce; Félix Buxareo, 1 id oro; Luis Lerena Lenguas, 1 id plata; Fitz Niber, 1 id bronce; Sabino Arrospide, 1 id plata; José García Conde, 1 id bronce.

CUEROS

Seccion 30.—Lanza Hnos., 1 medalla de oro, 1 id plata; C. Cambiosso y Ca., 1 id oro; José Plat, 1 id oro, 1 id plata; Juan Caman, 1 id plata; F. Garcia Conde, 1 id plata, 1 id bronce; F. Briganti, 1 id bronce; E. Gaudin Hnos., 1 id bronce.

PRODUCTOS DE ANIMALES ELABORADOS

Seccion 31.—Villemur, Valdès García, 4 medallas de oro, 5 id de plata, 1 id de bronce; Eugenio Villemur, 3 id oro, 2 id plata, 2 id bronce; Alejandro Schuynn, 2 id oro; Castiglioni Amadeo, 1 id oro, 2 id plata, 2 id bronce; Canto Hnos., 1 id oro, 2 id plata; Florencio Elzaurdia, 1 id oro, 1 id plata; Mi ñoli Rampini, 1 id oro, 1 id bronce; Juan Peila, 1 id oro, 1 id bronce; J. E Karlsu, 1 id oro, 1 id plata; Felipe Pozzi y Ca., 1 id oro; C. San Juan, 1 id oro; Rob. C. Mendoza, 1 id oro; Bonjour Hnos., 1 id oro; P. Souza, 1 id oro, 1 id bronce; S. Elizondo é hijos, 2 id plata; Teófilo Kasleu, 2 id plata; J. Genninazi (hijo), 1 id id; F. Schusselin, 1 id id; S. Meyer, 1 id id; Domingo Dominzani, 1 id id; J. Genta, id id, 1 id bronce; Rosauro Tabares, 1 id plata; J. Serra, 1 id id; J. Cecchi, 1 id bronce; Domingo Elizaldi, 1 id id; Benjamin Martinez, 1 id id; Luis Lerena Lenguas, 1 id id.

PLUMAS, CERAS, MIEL

Seccion 32—M. E Parva, 1 medalla de oro; Tajes y Sapello, 1 id id; J. García Conde, 1 id plata; Colegio Pio, 1 id id; Luis Zanzi, 1 id id; Señoritas Pasqualetti, 1 id bronce; Serafin Salgado, 1 id id; C. departamento de Rocha, 1 id id.

MODELOS Y PLANOS

Seccion 33—J. A. Ferreyra, 1 medalla de plata; Acosta Lara y Lerena, 1 id id; M. E. Parol, 1 idem id; Carlisle, Smith y C.ª, 1 id bronce; J. J. Hore, Colegio Pio, 1 id id; H. Acosta y Lara, 1 id id.

PRODUCTOS NATURALES

Seccion 34—Colonia Pierce, 1 mella de oro; coronel Lens, 1 id idem; Francisco A. Vidal, 1 id idem; M. Brun, 1 id id; Gomez y Burgueño, 1 id id; Rafael Femi, 1 id id; Francisco Piria, 2 id id; C. Departamental de Tacuarembó, 1 id plata; J. R. A. de Paysandú, 1 id bronce.

El jurado de vinos no ha podido expedirse todavía.

ONOFROFF

Ha llegado de la vecina capital el notable fascinador Onofroff, que con tanto éxito ha dado sesiones de hipnotismo y sugestion allí.

Onofroff nació en Roma el año 1863. Su padre fué fabricante de pianos. Niño todavía comenzó á notarse en él la aficion por el estudio de la medicina, siendo alumno interno del manicomio de Milan y estudiando bajo la direccion del célebre antropólogo Lombroso.

El servicio de las armas le impidió seguir los estudios y al abandonar las filas contaba la graduacion de oficial de la armada.

Onofroff ha sido periodista y muy jóven tomó parte en la redaccion de *El capitan Fracassa*, periódico de Roma y de *La Epoca* de Génova; sus escritos se distinguieron siempre por su amor á la ciencia y al progreso de la misma; admirador entusiasta de lo bello en todas sus manifestaciones científicas, defendió con teson y con brios las teorías de esa ciencia desconocida que tanta fama le ha valido y tantos triunfos le ha proporcionado.

En 1884 comenzó Onofroff á realizar sus prodigiosos experimentos de hipnotismo y adivinacion trabajando en Tolosa, de donde pasó á Paris consiguiendo sus primeros éxitos.

En Barcelona ha dado Onofroff muchas funciones y en ella tuvo la dicha de admirarle en sus trabajos, que le valieron el grande honor de ser recibido en la Orden de los Caballeros Hospitalarios.

Respetabilísimos hombres de ciencia al tratar y hacer el estudio de la rarísima facultad que posee Onofroff de asimilarse el pensamiento ageno, han convenido en que la causa del fenómeno no tiene una explicacion concreta, pero esto no obsta para que en él crean firmemente y como consecuencia de un prodigio verdad que, aunque desconocido, no fué rechazado en el terreno de la ciencia ni en el de la lógica.

Mañana se estrenará Onofroff en el teatro Solis, conjuntamente con la compañía internacional de los célebres Falleano Vivanto del Cristal Palace de Lóndres, bajo la direccion de Mr. Maurice Giraud.

La lista de esta compañía es la siguiente:

Miss Ketti, miss Delie, miss Warner, señorita Modesti, Mme. Leguét, Mr. Renaud, señor Gonzalez, señor Fernandez, Mlle. Giraud, Mlle. Dejaset, señorita Spampani, Mme. Fabian, Mr. Giraud, señor Altadill.

Policia de Rivera

Hoy parte para Rivera el jefe político de ese departamento coronel Pedragosa, llevando en su compañía 16 hombres prácticos en servicio policial contratados para el servicio de la frontera cuyo personal está dispuesto á cambiar.

El coronel Pedragosa está autorizado para verificar las reformas que su larga práctica policial le sujiera para el mejor servicio fronterizo, relajado hasta lo inconcebible.

INTERPELACION

Tenemos entendido que en la sesion que empieza á celebrar en estos momentos la Cámara de Representantes, el diputado Eduardo Flores formulará una mocion invitando al Ministerio á fin de que dé explicaciones sobre las arreadas de hombres en San José, destinados al servicio militar.

NO HAY TALES ENFERMOS

Un colega de esta tarde, dá la noticia de haber ocurrido abordo del crucero italiano *Liguria*, anclado en la Isla de Flores, dos casos de fiebre amarilla, y cuyos enfermos habian sido desembarcados en el lazareto sucio por disposicion de la Junta de Sanidad.

Con el objeto de averiguar lo que hubiera de cierto al respecto, nos apersonamos á la Comandancia de Marina, donde se nos informó que no tenian noticia de dichos casos.

Mas se nos dijo, que el *Liguria* hállase anclado desde el 27 del actual en aquel paraje, esperando órdenes superiores, por lo cual no se le ha dado entrada.

Lo que ha sucedido y de lo que se tiene conocimiento, es que abordo de dicho crucero ocurrió un caso de fiebre amarilla dos dias despues de su salida de Rio.

Luego no ha sido en nuestro puerto donde se desarrolló la enfermedad, como manifiesta nuestro colega, ni tampoco se ha ordenado el empleo de medidas rigurosas.

Sucesos locales

El Cuerpo de Bomberos recibió aviso esta mañana á las 5 1/2 de haberse producido un incendio frente á la antigua estacion del tranvía del Cerro en el Paso del Molino.

Con la actividad de costumbre los bomberos se lanzaron á la calle hacia el lugar del suceso pero al llegar á Bella Vista recibieron aviso de que el fuego habia sido extinguido por los vecinos, motivando el regreso de aquellos al cuartel.

—El comisario de la 1.ª seccion remitió á dos individuos por haberse trabado en pelea á trompadas en la calle Piedras esquina Guaraní, resultando uno de ellos con una contusion en la cara.

—El comisario de la 5.ª seccion remitió á un individuo por escándalo en la calle Sierra frente al núm. 296.

—El mismo remitió á un individuo por igual causa en la casa de inquilinato calle Uruguay núm. 539.

—El de la 10ª seccion comunicó que el individuo Juan Morillo transitaba á caballo por la calle Agraciada y tuvo la mala suerte de caerse de dicho animal, ocasionándose una herida en la pierna izquierda.

—El de la 3.ª seccion comunicó que el individuo Pedro Carricar sufrió una caida, en estado de ebriedad, ocasionándose una herida en el costado izquierdo de la cara.

El hecho ocurrió en la calle Cuareim esquina Isla de Flores.

La venida de Zanarelli

En una carta del profesor Zanarelli recientemente recibida en esta, da cuenta de estar concluyendo sus preparativos de viaje. Dice el profesor que ya ha realizado la compra de una gran parte de los aparatos necesarios para instalar el gran laboratorio bacteriológico que va á dirigir, que para completar la série de los aparatos que vá á traer ha pedido una nueva cantidad de dinero; ya se le ha remitido una buena suma—y el Rector de la Universidad ha resuelto que á la mayor brevedad se le remitan otros mil pesos.

El Consejo Universitario en su próxima sesion, va á ocuparse del futuro instituto bacteriológico, existiendo el proyecto de darle un local propio.

Ha surgido entre los que tuvieron la idea de la fundacion del Instituto un proyecto que ha merecido la aprobacion de muchos miembros del Consejo y consiste esto en la construccion de un departamento alto en el edificio de la facultad de medicina de la calle Maciel, que podria hacerse con arreglo á un plano que respondiese enteramente á las necesidades del establecimiento.

Ya se ha pensado en los fondos de que debería echarse mano para la realizacion del proyecto, dice *El Dia*. Como se sabe, las Cámaras aprobaron en Febrero el proyecto de la instalacion del instituto fijándole desde entonces su rubro en el presupuesto de gastos. Como todavía no se ha nombrado el personal necesario, durante los meses que han transcurrido y los que transcurrirán hasta la fundacion del instituto, aquellos fondos quedarán disponibles.

Pues son estos mismos los que se piensan solicitar del gobierno para destinarlos á la construccion del edificio de que ya hemos hablado.

Agrega *El Dia* «Ya se ha hablado varias veces en este diario de las notables trabajos del doctor Zanarelli. Tambien se habia dicho que uno de los mas notables ha sido el estudio completo que ha hecho sobre los distintos micro-organismos del agua del Sena y que lo llevaron á conclusiones lás mas interesantes, sobre el orígen del cólera. El doctor Zanarelli ha sido quien ha acabado de confirmar la idea de que en la produccion del cólera colaboran varios microbios distintos de caracteres mas ó menos afines que pueden considerarse como variedades degeneradas del bacilus asiático.

Ultimamente acaba de dar á la publicidad otro notable trabajo sobre el mismo tema, que desde los primeros momentos ha llamado la atencion del mundo científico, despertando controversias que prometen meter un verdadero escándalo sobre todo lo que se ha venido sosteniendo hasta ahora sobre las causas del cólera.

Ya se ha dicho mas de una vez al hablar de las rarezas que presentan las epidemias coléricas, que mientras casi todos los que mueren aparecen como minados por la presencia del bacilus coma, se ha dado con frecuencia el caso de encontrarse con hombres perfectamente sanos, que sueltan en sus deyecciones, al parecer normales, microbios del cólera por cientos.

Hasta ahora esta circunstancia anormalísima al parecer se habia considerado como una rareza. Para probar completamente lo contrario tienden los últimos trabajos del doctor Zanarelli.

El sabio profesor buscando siempre horizontes nuevos en el campo de su materia favorita, dió en estudiar las deyecciones de los cuises en estado normal. Despues de muchas investigaciones pudo constatar que los cuises sanos, solian tener en el intestino el microbio del cólera.

Siguiendo en sus investigaciones llegó á hacer experiencias mas decisivas. Tomó cuises sanos y les inyectó en el estómago las toxinas producidas por el microbio del cólera, toxinas perfectamente filtradas que no pueden encerrar ningun microbio. Pues bien, los cuises inyectados no solo mueren indefectiblemente de cólera sino que presentan en el intestino el bacilus como en un estado de virulencia considerable.

Quiere decir, pues, que colocando á los cuises en una circunstancia especial por medio de la toxina, ó aparece en seguida en su intestino el microbio colérico ó adquiere virulencia el que antes vivia allí en un estado relativamente inofensivo.

Estas observaciones del sabio profesor italiano vienen á volcar casi por completo todas las teorías fundadas por Koch y complementadas por sus discípulos, y que en los últimos años se consideraban casi indiscutibles. A la vez vienen á resucitar hasta cierto punto una antigua teoría que se consideró extravagante y que habia formulado un sabio Klein mas ó menos en estos términos.

«El microbio del cólera existe normalmente en el organismo, en estado inofensivo, y gracias á las circunstancias favorabilísimas que de tarde en tarde se presentan para su desarrollo, es que adquiere virulencia y se hace mortal.»

Si esa teoría resultase cierta pondria en los mayores apuros á los sistemas profilácticos que se preconizan como buenos para perservarse del cólera. Sería inútil tomar el agua hervida ó aciduiada; sería inútil echar mano de los otros principios higiénicos que se aconsejaban como infalibles.

Era preciso lanzarse á buscar lo que es necesario hacer para evitar que se produzcan esas circunstancias favorabilísimas que han de hacer brotar la mala simiente que ya tenemos en el intestino, y de seguro que eso daria un poquito de trabajo.

Lo que puede consolarnos, es que las oscilaciones de esta cuestion interesantísima podremos seguirla de cerca, pues el doctor Sanarelli, continuará aquí su trabajos y la polémica que actualmente sostiene en defensa de sus novísimas conclusiones.»

REBAJA DE TARIFAS

La «Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata», acaba de informarnos que desde la fecha ha introducido una notable rebaja en sus tarifas que varía, segun el pais de destino, de 25 á 40 centésimos por palabra.

En el número de mañana daremos completos detalles al respecto.

Es de felicitar al comercio por las contínuas ventajas que le ofrece la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata.

DIA COMERCIAL

En la primera hora oficial, poco se operó en fondos públicos, habiéndose vendido Deuda Interior á 46.70 %, Cedulas Hipotecarias serie A á 38.40 y Certificados de Tesorería por Enero á 95.80 y por Febrero á 94 %.

El cambio sobre Europa sin variacion, y con limitados negocios. Cotízase para letras:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51 1/8	51 ½ á 51 ⅜
Francia	»	5.36 á 5.37	5.41 á 5.42
Amberes	»	5.37 á 5.38	5.42 á 5.43
Alemania	»	4.35 á 4.36	4.38 á 4.39
Italia	v.	5.60 á 5.63	nominal
España	v.	5.90 á 5 95	nominal
R. Janeiro	v.	25.400 20d/v	25 900

Buenos Aires 1/16 á 1/8 % de descuento.

El giro sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió de 9 5/16 á 9 3/8 peniques por 1000 reis. Los bancos giran á la vista á 25.400, y toman á 20 dias vista á 25.900 reis por £.

—

El mercado para lanas continúa flojo y encalmado, siendo limitados negocios. Lo único que logró venderse fué:

25 000 kilos lana de varias procedencias vendidos por G. Delgado á $ 1.80 los 10 kilos.

En la Feria:

5.000 kilos lana de San Ramon, vendidos por Helguera y Goicoechea, á 1.75.

2.000 kilos lana del Yí, vendidos por E. Martinez, á 1.60.

—

Muy firme contínúa el mercado para trigos, notándose demanda del artículo tanto para exportacion como consumo.

En el centro comercial de Frutos del pais se vendieron.

107 bolsas trigo de Migues á $ 1.85 los 100 kilos.
96 id id Tala inferior id 1.65 id id id.
50 id id Canelones id 1.80 id id.
32 id id id Santa Rosa id 1.85 id id.
64 id maiz viejo de Canelones id 1.50 id id.
40 id id cuarentino id 1.65 id id.
96 id id nuevo de Canelones id 1 25 id id.

—

Metálico traido por el vapor nacional *Helios*:

Del Salto: á C. L. Anavitarte, $ 1000; á P. Asiain, $ 283.

De Paysandú: á A. Rosell, Rius y Ca., $ 740,65.

—

BUENOS AIRES, 30 (1.30 p. m.)—Oro abrió, al contado, 368.

Cerró, al contado, 374.

Precio de liquidacion, 372.

Hoy no hay segunda rueda.

Entrada de frutos y cereales

Dia 29

Por Via Fluvial: 259 bolsas lana, 4493 cueros vacunos secos, 5 cueros potro, 35 atados cueros becerros, 1974 cueros lanares, 37 atados cueros lanares, 15 bolsas cerda, 2 bolsas garras, 76.550 kilos trigo, 49 bolsas trigo, 750 bolsas porotos.

Por Estacion Central: 81 bolsas lana, 68 cueros vacunos secos, 2 atados cueros becerro, 1 cuero potro, 234 cueros y 2 atados lanares, 2 bolsas cerda, 1 bolsa plumas, 36 y 3 bolsas trigo, 1389 bolsas maiz, 43 bolsas porotos, 899 atados paja para escobas, 200 zapallos.

Por Estacion Bella Vista: 2890 bolsas trigo.

LANA

Principales consignaciones

De Minas: 5 bolsas por M. Machado á Eduardo Martinez, 9 bolsas por Garra y Ca. á P. Garra, 30 bolsas por J. Eguia á Abella y Martinez, 4 bolsas por P. Perez á Helguera y Goicochea, 3 bolsas y 1 resto por L. Pautillo á L. Frugoni, 6 bolsas por P. Lapeyre á J. Basarte, 12 y 1/2 bolsas por F. y Pereyra á Comas y Guillot, 10 bolsas por B. Juanena á B. Juanena.

TRIGO

Por Estacion Central: Molino del Plata 32 bolsas P. N. Alvarez 48 id, Las Cazes y Laugarou 222 id, B. Peñagaricano 295 id, M. y Moglioni 32 id, J. García 548 id, Gianelli y Ca. 418 id, A. y A. Abella 3 id, M. Bianchino 60 id, S. Reyes 25 id, Seoane 30 id, J. M. Suarez 114 id, A. Bonilla 300 id, P. Inda 670 id, M. C. de Real 101 id, C. Naone 64 id, W. Meikel 44 id, C. P. de los Santos 128 id, N. Peirano 325 id.

Por Estacion Bella Vista: P. N. Alvarez 446 bolsas, Lermitte 575 id, Fischer 750 id, J. Garcia 109 id, Ponce y Ca. 550 id, J. T. Mariné 190 id, B. Peñagaricano 201 id, Helguera y Goicochea 33 id, J. Liard 26 id, Storace Hnos. 52 id, Rielfo 29 id, Seoane 49 id.

MAIZ

Por Estacion Central: E. Hermida y Ca. 64 bolsas, J. Achar 35 id, Seoane 175 id, Monasterolo 364 id, P. N. Alvarez 64 id, B. Peñagaricano 183 idem, Servetti Hnos. 64 id, J. Garcia 64 id, A. y A. Abella 30 id, S. Reyes 78 id, C. Brunet 25 id, Mariño 100 idem, M. Harispuro 88 idem, J. T. Mariné 28 idem.

OTROS PRODUCTOS

E. Martinez 21 atados lanares; P. Garra 62 atados lanares, 46 cueros vacunos secos, 1 fardo plumas; Helguera y Goicochea 3 atados lanares; L. Frugoni 1 bolsa cerda, 67 atados lanares, 4 cueros vacunos, 1 atado nonatos; J. Basarte 33 atados lanares, 1 atado corderos, 8 cueros vacunos, 1 cuero ternero; Comas y Guillot 46 atados lanares, 10 cueros vacunos, 1 cuero yeguarizo, 1 atado corderos, B. Juanena 2 atados corderos; S. y Garcia 352 metros paja escoba; D. Panilla 117 atados paja, Seoane 21 atados paja; B. Peñagaricano 11 atados paja, 12 bolsas porotos; A. y A. Abella 48 atados paja; S. Reyes 31 bolsas porotos, 300 zapallos.

Varias noticias

El cólera en el Salto

A Buenos Aires han telegrafiado de Concordia, comunicando que en el saladero del señor Harriague se habia producido un caso de cólera.

Herido

Abril 30—La Comisaria de Ordenes del Departamento de Policía, remitió al Hospital de Caridad al súbdito español Francisco Santos, changador, con herida contusa del cuero cabelludo en la région frontal izquierda.

Cólera ó algo así

Dice un periódico del Carmelo:

Ayer 26 fué declarado caso sospechoso de cólera el de una muchacha de 17 años de apellido Amarillo, que vive en la parte Este de esta villa.

Se colocaron guardias y se tomaron las medidas necesarias que aconseja la ciencia para evitar el contajio del mal.

Hoy ha fallecido la enferma.

Salió á la costa un torpedo

Dice *El Conciliador* de Maldonado:

Dias pasados cruzando por la bahia en direccion

á la Punta del Este una persona que tiene á su servicio el señor vice-cónsul inglés en esta ciudad don Enrique Burnett, observó que cerca de la orilla del mar se destacaba un objeto de una forma que por lo raro llamó su atencion, induciéndole á dirijirse hácia él y reconocerlo.

Pudo entonces convencerse de que se trataba de un torpedo de grandes dimensiones, lo que puso en conocimiento del señor Burnett á su llegada á ésta.

Cerciorado de la verdad de lo ocurrido, previo aviso á la receptoría de Aduana y autoridad policial, y con las precauciones del caso, dieron comienzo á la extraccion de la temible y destructora máquina, conduciéndola en una carreta hasta el domicilio del señor vicecónsul, donde hemos tenido ocasion de verlo y apreciar su estado que nos ha parecido perfecto, á pesar del tiempo que es de suponerse ha permanecido en el fondo del mar y que por la cantidad de mariscos que tenia adheridos, hace suponer no haya sido corto.

Indudablemente, alguno de los buques que con frecuencia visitan nuestro puerto, en los ejercicios á que dedican su estadía, habia hecho ensayos de torpedo y el que fue encontrado, por mala direccion ú otra circunstancia, se ha extraviado.

Se hacen diligencias en el sentido de dar con los dueños de ese *chiche*.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 12; mujeres, 7; total, 19. Orientales, 8; argentinos, 1; españoles, 6; franceses, 1; italianos, 1; alemanes 1; brasileros, 1; total, 19.

Salieron de alta: Civiles, 15; militares, 1; mujeres, 5; total, 21; Orientales, 10; argentinos, 2; españoles, 4; italianos, 5; total, 21.

No hubo defunciones.

Existencia de enfermos hoy 30: Civiles, 274; militares, 26; mujeres, 107; total, 407.

Agradecimiento

José Uguccioni y demás deudos del finado Alejandro Uguccioni, agradecen á sus amistades y relaciones, las manifestaciones de condolencia que les han merecido en su reciente duelo y especialmente las atenciones tributadas en la enfermedad y fallecimiento del extinto por los señores profesores de música, directores de banda y prensa de la capital, conservatorio musical La Lira, Instituto Verdi y Sociedad Orquestral, quedándoles á todos profundamente gratos por las señaladas muestras de aprecio recibidas.

Defunciones

Serafina Gazziniga, oriental, 5 meses, calle Rivera núm. 47.

Roberto Piaggio, oriental, 5 años, calle Maldonado núm. 193 A.

Marcelino Roberto Lagomarsino, oriental, 11 meses, calle Reconquista núm. 66.

José Gorberan, francés, 71 años, viudo, Mercado Central.

María Elena Valencia, oriental, 9 meses, calle Santa Lucía núm. 92.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 7 a. m., reinaba buen tiempo en Minas, Treinta y Tres, Melo, Gutierrez, Tapes, Montes, San Ramon, Tala, Sauce, Pando, Sansinena, San Cárlos, Rocha, Pan de Azúcar, Punta del Este, Maldonado, Libertad, Riachuelo, La Paz, San Juan, Pavon, Martin Chico y Buenos Aires.

Nublado en Santa Teresa, Castillos, Artigas, Lascano y Tacuary.

Tormentoso en Chuy:

Cerrazon en Nico Perez y Zapican.

Del Telégrafo Nacional:

Segun datos tomados á las 8 a. m., reinaba buen tiempo en Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Florida, San Eugenio, Meneses, Cuaró, Santa Rosa, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano.

Nublado en Durazno, Porongos, Sarandí del Yí, Carmen, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera y Cuchilla Negra.

Líneas Norte y Oeste bien.

Pasageros

Llegados hoy por el vapor nacional *Helios*:

Del Salto—A. Braga y señora, C. Salar A. Lagomarsino, G. Lamas, H. Hone

De Paysandú—F. Giro, A. Salomet, Ricardo Glido y Lola Espalter.

De Fray Bentos—F. Reppeto, F. H. de Viscay, I. P. Centurion, C. Osten, F. Cren, E. Aguiar, Julio C. Reyes.

De Mercedes—I. Gutierrez, V. Pallares.

De Buenos Aires—A. Ruprech, A. Caciani, L. Bacatagliata y señora un menor, L. Garcia y 34 pasageros de 2.ª clase.

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 19°7.

Idem del agua, 18°6.

Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 68 b. 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O. milígramos 3.52.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Abril 30 de 1895.—*Cárlos Regúnaga.*

Club Vascongado

El miércoles 1.° de Mayo á las 2 p. m., gran partido á guante á 70 tantos, Basilio y Durand contra Chiche y Criollo á sacar del 3 1/2 y no Basilio.

Nota—Habrá segundo partido á mano.

Club Defensa de Paysandú

CONVOCATORIA

Con esta fecha la Comision Directiva del «Club Defensa de Paysandú» ha resuelto convocar á los socios para la Asamblea General que tendrá lugar el Jueves 9 del próximo Mayo á las 8 y 1/2 p. m. con motivo de la reforma de sus estatutos.—Montevideo, Abril 29 de 1895.—*El Secretario.*

«Le Maitre de Forges»

Mañana tendrá lugar en el Casino Familiar la segunda representacion de este popular drama en 5 actos de J. Ohnet.

El buen desempeño y el lujoso aparato con que se presentó la primera vez esta obra justifica el interés del público en asistir á su representacion. Mañana habrá un lleno completo, pues desde ayer no queda una localidad disponible.

Tribunal militar de Apelaciones

El candidato para reemplazar al General Rodriguez en el Tribunal Militar de Apelaciones es el jefe político de la Colonia coronel graduado Luis Queirolo.

Certificados de Abril

Los Certificados de Tesorería correspondientes al mes de Abril, han sido ya entregados por la litografía de los señores Mége y Aubriot á la Contaduría General del Estado.

Prévia la verificacion y colocacion de sellos, serán entregados bajo cuenta y razon á la Tesorería Nacional, para su distribucion correspondiente.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto contagiosas denunciados á la inspeccion:

Escarlatina—Calle San Fructuoso núm. 101 A, 1 caso.

Varioloide—Calle Emilio Reus núm. 37, 1 caso.

Obras nuevas

La Librería Nacional de A. Barreiro y Ramos ha recibido las siguientes obras nuevas.

Quienu et Hartmann—Chirurgie du Rectum 1895, 1 tomo.

Doctor Germe—Recherches sur les lois de la circulation pulmonaire sur la fonction Hémodynamique de la respiration et l'asphyxie, 1 tomo.

Duplay, Rochard et Demoulin—Manuel de Diagnostic Chirurgical, 1 tomo.

Doctor Caradec—L'art de donner les soins et d'administrer les médicaments aux enfants malades, 1 tomo.

Dr. Comby—Le livre des mères de famille. Petit Dictionnaire d'hygiène Infantile avec 97 figures dans le texte 1 tomo.

Gad, Haymans—Traite de physiologie humaine 1 tomo.

Garnier—Chimie Medicale 1 tomo.

Campillo—Retórica y poética 1 tomo.

Merson—Les Vitraux (Bque de l'enseigts des Beaux Arts 1 tomo.

Llácer—Manual del Pajarero & & 1 tomo.

Ohnet—Rencor Antiguo 1 tomo.

Amicis—España (edicion económica).

V. Hugo—Los trabajadores del mar 2 tomos.

Lamartine—Rafael y Gracielo en 1 tomo (edicion Económica)

Correspondencia Confidencial y Política del señor don Gabriel A. Pereira tomo 1°.

Traslaciones

Se ha ordenado la traslacion del señor don José Hernandez, receptor de Aduana de Cerro Largo, para Rivera, y el señor don Eduardo Bustamante, receptor de Aduana en Rivera, para ocupar el puesto del señor Hernandez, en Melo.

Una reclamacion

Don Ramon Torres, español, comerciante residente en Don Pedrito, (Rio Grande) donde ejerce el cargo de vice-cónsul oriental, vino á esta ciudad para entablar una reclamacion contra el gobierno del Brasil, á causa de que el general Pinheiro Machado, cuando comandaba una de las fuerzas castilhistas le confiscó y despues vendió una tropa de ganado de su propiedad, de 1000 cabezas, apesar de todas las reclamaciones que le hizo Torres.

El señor Torres conferenció al respecto con el señor ministro de España y con el de Relaciones Exteriores y ambas autoridades le han prometido apoyar sus reclamaciones.

El primer vapor que salga para Rio llevará la reclamacion al ministro de España acreditado junto al gobierno del Brasil.

En el Club Católico

Mañana tendrá lugar un recibo familiar en el Club Católico, donde se hará música y habrá una parte literaria, sirviéndose al final un té á la concurrencia.

En la parte literaria prestarán su concurso los jóvenes Juan Vicente Algorta y Juan Llambías. Arturo Cardozo recitará un monólogo.

En la parte musical habrá un excelente quinteto formado por los señores Facio, Aguirre, Hors, Gairaud y Amaro. Tocará varias piezas, entre las cuales una *berceuse* de Dionesi, el *pizzicatto-gavota, Olinda*, y la romanza *Música y amor* de Logheder. Faccio, tocará solo. Cantarán Rius y Carbone; y á más de esto y de un terceto que tocará del *Don Juan* de Mozart, se espera el concurso de otras personas.

Entradas marítimas

Buenos Aires, vapor argentino *Olimpo* á Beatson.

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina*, á Vidal.

Bahia, vapor inglés *Norseman*, á Ca. Telégrafo.

Liverpool, vapor inglés *Sicily*, á Schwartz.

Salto Oriental, vapor nacional *Labrador*, á Juliá.

Salto Oriental y Buenos Aires, vapor nacional *Helios*, á Juliá

Cuestion resuelta

En una de las últimas sesiones que celebró el Consejo del Departamento Nacional de Ingenieros, quedó solucionado el conflicto que hace poco tiempo se produjo entre el Presidente de esa corporacion y el ingeniero señor Leroy, comisionado para dirigir los estudios de canalizacion del Paso del Almiron.

Ha sido resuelto que el señor Leroy continúe los estudios, cambiándose el personal que hasta ahora habia tenido á sus órdenes para la ejecucion de esos trabajos.—(*El Dia*).

Con una pierna fracturada

Ingresó al Hospital, á las 2 1/2 de la tarde, con la pierna derecha fracturada á la altura del muslo, el súbdito español Manuel Lopez, de 72 años de edad, domiciliado en la calle Justicia núm. 70, casado y con varios hijos.

Lopez, que es vendedor ambulante, hallándose en la citada calle algo ébrio, cayó del cordon de la acera de tan mala manera que sufrió la fractura expresada.

Fué recogido por dos de sus hijos y otros trabajadores.

El doctor Bottaro lo reconoció, recomendando fuese llevado al Hospital donde se le ha practicado la curacion del caso.

LA PANZOTIA UNIVERSAL

Esa mortal dolencia, que no perdona sexo, edad, ni posicion y que ataca á todas las razas del género *homo*, que merma en gran escala los animales domésticos, incluso las aves y los destinados á nuestra alimentacion, que se transmite y contagia con *facilidad pasmosa*, variando tan solo lo preciso para adaptarse á sus nuevas víctimas, que no respeta á los mas vigorosos tipos de la escala zoológica, pues igual afecta al leon que al tigre, al jaguar que á la cebra; ese azote de los modernos tiempos, conocido hasta ahora por los nombres de TUBERCULOSIS y *tisis*, que es la órdinaria consecuencia de la marcha progresiva del *tubérculo*, ha sido confirmado recientemente por Lydtin con el calificativo terriblemente exacto de «Panzotia universal».

Asociacion contra la tuberculosis

La tuberculósis, responsable de la séptima parte de las defunciones en la poblacion del globo, es enfermedad que no halla *obstáculos ni reconoce fronteras que la contengan en su marcha asoladora; ataca por igual á los dos sexos, á todas las edades, á todas las clases, desde el mendigo al potentado, se da en todas las latitudes y longitudes geográficas, y puede desarrollarse en las mayores alturas, contra lo que se ha creido por mucho tiempo;* en una palabra, allí donde el europeo extiende su dominio y sus conquistas, si es verdad que imprime imborrable el sello de su civilizacion y cultura, no es menos cierto, por doloroso y singular contraste, *que deja tambien la huella indeleble y cruentísima del padecimiento tuberculoso.*

Y esto, que ocurre por razones y causas complejas, aunque bien conocidas, que no caben en un solo artículo, pues necesitarían para esbozarse una seriedad de ellos, que ocasiona anualmente en Europa ¡aterra el decirlo! hasta *cuatro millones* de víctimas al año, de las que corresponden á Madrid 1.900, y á Paris 4.000; que en los Estados Unidos alcanza el 18 por 100 de la poblacion total, y en Inglaterra el 24 por 100; esta verdadera hecatombe del género humano se realiza, si, á despecho de las protestas y las medidas profilácticas de algunos paises y sus respectivos Gobiernos; pero tambien ¡triste y bochornoso es tener que consignarlo! sin arrancar de su APATÍA VERDADERAMENTE CRIMINAL Y SU INDIFERENCIA SUICIDA á otros paises y otros Gobiernos, que, aunque sin merecerlo, figura entre los civilizados y cultos.

Los datos estadísticos citados, y otros que acaso se deslizarán al correr de la pluma, dan al tema «Profilaxia y tratamiento de la tuberculosis» una importancia y actualidad tales, así en el órden médico como en el órden social, que parece imposible se vean desconocidas y como olvidadas, cuando debieran ser constante preocupacion de los Gobiernos y del público, como lo son de los hombres de ciencia.

Devotísimos nosotros del citado tema por dominar en primer término la *tuberculosis* en las afecciones del pecho, cuya especialidad cultivamos en la modesta esfera de nuestra pequeñez científica, no es mucho que al verle anunciado para una conferencia desde la cátedra del Ateneo, y ser el profesor encargado de ella un tan reputado fisiólogo como el señor Espina y Capo, formásemos propósito de acudir en busca de enseñanzas que de seguro no habian de ser escasas, habidos en cuenta el prestigio clínico y la rara competencia del orador en cuanto se refiere á patología y terapéutica de los órganos toráxicos.

Atraídos, pues, por las dichas poderosísimas causas, asistimos al Ateneo *sin segunda intencion*, y dispuestos únicamente á saborear y asimilarnos el grato manjar que se ofrecia á nuestra condicion de hombres ganosos de aprender cuanto se refiera al campo de nuestras aficiones médicas.

Pero no podemos menos de afirmar que sacamos mas que colmada la medida de nuestros deseos y esperanzas, hasta el punto que á los primeros párrafos, tan elocuentes como nutridos de preciosísimos datos y rica doctrina, concebimos la idea de trasmitir á los lectores de *El Globo* algo de lo mucho bueno que tuvo la brillante conferencia del señor Espina.

No será nuestro desaliñado trabajo una reseña ni siquiera un extracto de lo que oimos en el Ateneo será sencillamente una *impresion* personalísima sin mas objeto y transcendencia que coadyuvar con nuestro escaso valer á los esfuerzos valiosos y potentos de los grandes hombres que como el señor Espina y otros así en España como fuera de ella vienen trabajando de antiguo por formar una «Liga contra la tuberculosis», ese Atila de las actuales sociedades, que amenaza convertir el globo en vasto cementerio, según la prisa que se dá á corromper primero, para extinguir despues las razas humanas y las de animales mas útiles al hombre.

Ante semejante peligro, el mayor de cuantos amenazan los pueblos modernos, no es absurdo el movimiento de defensa observado en América y una parte de Europa, habiéndose recordado á este propósito que en la antigüedad, si se quiso extinguir la repugnante y mortífera lepra, fué necesario crear las leproserías en donde el aislamiento absoluto del enfermo era la única garantía posible de evitar el contagio entre la familia y su propagacion á la sociedad.

Los tiempos han cambiado; el altruismo se abre paso, aunque lento, en las civilizaciones actuales; un hermoso mutualismo es como el movil á que obedecen gran parte de nuestros actos, y procedimientos más suaves en la forma y menos crueles en el fondo se imponen en todas las manifestaciones de la vida. La ciencia, en su progreso incesante, nos permite hoy asegurar por los medios indicados en que no se olvidan respetos morales que merecen serlo, éxitos que antes necesitaron todo el rigor y tiranía de los duros tiempos en que se emplearon.

Respetable en alto grado es, á no dudarlo, el pobre tuberculoso, de vida tan limitada como azarosa; pero no es menos respetable que él la familia y la sociedad, á quienes pone en peligro inminente con su impuro contacto; armonizar el interés del enfermo con el de la Sociedad en que vive, he aquí el hermosísimo ideal de las «Ligas contra la tuberculosis» que se van formando en todas las naciones que conocen el valor de la salud y la vida; esto es, en todas las naciones civilizadas.

A convencer al ilustrado público del Ateneo de Madrid de verdades de tan capital importancia iba encaminada, en primer término, la conferencia del señor Espina; y de que llenó con creces su humanitario propósito, dieron frecuentes pruebas durante ella cuantos formaban el escogido auditorio, con frecuentes murmullos de aprobacion, que, al final, se convirtieron en un nutrido aplauso.

He aquí algunos puntos que trató el sabio especialista y dejó sólidamente asentados sobre la base inconmovible de la medicina experimental, de que tan ardiente partidario es el conocido médico del Hospital general de Madrid.

La tuberculosis es una é idéntica, así en la especie humana como en las distintas clases de animales.

El contagio de la tuberculosis, reconocido desde la más remota antigüedad y que padeció un funesto eclipse con las teorías celulares, es hoy un hecho fuera de toda discusion.

El *bacilo* de la tuberculosis es acaso el mas resistente de los *bacilos* causa de enfermedad; se puede conservar años enteros en condiciones de energía, que desarrolla al ponerse en contacto con un organismo vulnerable, *terreno abonado* para que el *germen* viva y desarrolle sus facultades *patogenas* (enjendradoras de enfermedad.)

La vacuna *profiláctica* (preventiva) de la tuberculosis no existe.

La *tuberculina Koch* como *remedio ó tratamiento curativo de la tuberculosis*, fué un completo fracaso.

La misma *tuberculina de Koch, como medio de diagnosticar* los animales tuberculosos destinados al consumo de sus leches ó carnes, es de un valor inestimable que Nocard eleva á un grado de certeza superior al que le asignan otros autores que tambien han hecho esta clase de experimentos.

La tuberculosis se trasmite por el aire y los alimentos.

La falta de cuidados especiales de limpieza y desinfeccion en los tuberculosos les convierte en un peligro para si (se auto infeccionan) y para cuantos los rodean.

Los esputos arrojados en cualquier parte, desecados luego y pulverizados y aventados por los pies al pisar, son el medio mas frecuente de propagacion de la terrible dolencia. (Importancia de la escupidera y su adopcion en escuelas, talleres, tranvias y trenes de ferrocarril, etc. (1)

Las ropas y habitaciones de los tuberculosos deben someterse á rigurosa desinfeccion.

Acerca de este punto es notable lo ocurrido en Paris desde el primer «Congreso de la tuberculosis».

En 1889 se hicieron 78 desinfecciones.

En 1890, 652 idem.

En 1891, 4.139 idem.

En 1892, 18 464 idem.

En 1893, 34 886 idem.

De estas desinfecciones á domicilio corresponden á la tuberculosis:

En 1892, 4.554.

En 1893, 8.593.

Las anteriores cifras demuestran bien elocuentemente lo que en el concepto público gana la desinfeccion en la capital de Francia.

La desinfeccion debe ser obligatoria en los montes de piedad y casas de préstamos.

La inspeccion en los mataderos debe ser rigurosísima, concedida que es la frecuencia de la tuberculosis en nuestras razas destinadas al consumo.

He aquí cifras que merecen tomarse en cuenta:

En Berlin, en el año de 1890 á 91, de 125.000 reses vacunas destinadas al matadero, 1.500 resultaron tuberculosas.

En Copenhague se encontraron tubérculos en el 16 por 100 de las sacrificadas.

En Lóndres son tuberculosas el 1'5 por 100 de las que se someten á examen veterinario.

En Tolosa el 9 por 100.

Y por lo que respecta á Madrid, ahí van algunas cifras referentes á las reses desechadas en vida por los revisores veterinarios «por no reunir condiciones para el consumo.»

En 1890 á 91, 1.021 vacas, 114 terneras, 372 lanares.

En 1891 á 92, 1130 id, 154 id, 12 id.

En 1892 á 93, 1637 id, 36 id, 32 id.

En 1893 á 94, 879 id, 48 id, 26 id.

Desechadas en *muerto*... ¡una res por año! en 58.500 reses vacunas. («Esto Inés sólo se alaba» etc.)

Quemadas por padecer tuberculosis:

El 7 de Agosto del 93, un toro; el 15 de idem, una vaca; el 2 de Julio del 94, una vaca, y el 13 de Setiembre del mismo año, otra vaca.

Y como prueba de que vivimos «en el mejor de los mundos posibles,» haremos constar que, si es cierto que el Municipio costea un Laboratorio Químico, tambien lo es segun comunicacion de su director, que tenemos á la vista, que «durante todo el año 94 no se ha practicado ningún análisis de carnes, leches, ni ganado, en averiguacion de la tuberculosis.»

Aquí sí que viene, como anillo al dedo, la estereotipada frase de «huelgan comentarios.»

Mucho mas se nos ocurre sobre el tema en cuestion, pues muchísimo más dijo el sabio conferenciante, ya sería difícil elegir un asunto de la importancia y extension de la «Profilaxia de la tuberculosis»; pero creyendo lo apuntado suficiente á nuestro objeto, omitimos tratar de otros muchos extremos tan pertinentes como los anteriores; así el matrimonio entre tuberculosos, y entre tuberculosos y sanos; sus peligros y sus consecuencias, sanatorios marítimos, alimentacion y carestía de ella, egoismo de las autoridades y clases poderosas y peligros que acarrea para la salud pública, etc.

Entre los medios para prevenir en primer término, merecen figurar, en primer término, las «Cartillas sanitarias», las «Asociaciones contra la tuberculosis» y la modificacion de las Ordenanzas municipales, muy especialmente en lo que toca á Mataderos, vaquerías, establecimientos de comestibles, lavaderos públicos, cementerios, etc.

Doctor Malo.

Madrid, 19 de Febrero de 1895.

(1) Este detalle de la adopcion rigurosa de la escupidera y su correspondiente desinfeccion á que el doctor Espina dió gran importancia en la conferencia, como lo da en su numerosa clientela de tuberculosos, vése confirmado por medio tal en una publicacion posterior, que han de convencerse hasta los mas reaccionarios y escépticos. *La Presse Medicale* de Paris, en su número del 16 del corriente (la conferencia del señor Espina fué el 14) da cuenta de estudios llevados á cabo en un *sanatorio* aleman para militares tuberculosos á los que se imponen penas militares (duras por lo tanto) si esputan fuera de las escupideras que *ad hoc* tienen distribuidas en salas, jardines, etc. Pues bien; analizando cuidadosamente el aire de este *sanatorio* ó *estacion higiénica* en que viven *tuberculosos en gran número*, se ha encontrado *en absoluto desprovisto del bacilo de Koch* productor de la Panzotia Universal. Tal resultado autoriza la creencia de que el vivir con tísicos es poco peligroso si se cuida de escupideras y vasos de noche, sometiéndolos á *rigurosa desinfeccion*, é igual medida á cuantos objetos estén en contacto de ellos.

Venezuela é Inglaterra

(DE «LAS NOVEDADES» DE NUEVA YORK)

La nacion soberbia con los débiles y conciliadora con los poderosos, que detenta territorio ajeno cerca de la desembocadura del rio Orinoco, no se satisface con el despojo consumado en años y años de reciente rapacidad, sino que hoy pretende, por medio de una orden perentoria, hacer que Venezuela retroceda en las medidas que ha tomado para hacer valer sus derechos en una parte á lo menos de lo que es suyo.

Sin atender á otra consideracion que la, aparentemente, irremediable impotencia de su adversario, Inglaterra alza la voz en son conminatorio, fiada en que su actitud de maton barato le ha de asegurar el triunfo de sus pretensiones. ¿Cómo puede concebir, en efecto, una nacion que todo lo valora materialmente, que un pais de tan escaso número de habitantes y tanta inferioridad en aprestos bélicos, tenga energía moral para desoir la amenaza de un gigante?

En el criterio del gabinete británico no entran actitudes levantadas y heróicas. El que menos puede tiene que someterse á las exigencias del que puede mas, por la fuerza incontrastable de la masa sobre la molécula, por el dominio infalible de los números: eso es todo.

De modo que para John Bull, Venezuela cederá, porque le conviene y no le queda mas remedio: eso son habas contadas, como suele decirse.

Pero, ¿es que realmente no le queda mas remedio? ¿Es que no existen agentes y fuerzas, con los que no cuenta Inglaterra, á merced de los cuales pueda Venezuela pretender, con posibilidad de éxito, la reivindicacion efectiva de sus menospreciados derechos?

El *Sun* de esta ciudad, que en el asunto de que se trata ha disertado repetidas veces con un conocimiento tan perfecto de sus elementos y con un espíritu tan justo y tan americano, inclínase á creer que hay, en efecto, elementos favorables á Venezuela en la contienda, y considera que acaso le convendria mas á esta república ir definitivamente al sostenimiento material de su causa, en pro de la cual podria irrogar daño grave á la Gran Bretaña, con esperanzas de un posible triunfo, y en la que no habrian de faltarle aliados.

Tal es el criterio que inspira el artículo publicado por el colega el sábado último en su seccion editorial con el epígrafe que sirve de título á estas líneas, artículo que traducido al castellano dice así:

«Lo mas fácil que Venezuela pudiera hacer en contestacion á la órden de Inglaterra mandándole retirar sus puertos militares al otro lado del territorio situado en los márgenes del alto Cuyuní, territorio cuyo dominio reclama para sí la Gran Bretaña, sería obedecer la órden. Porque si no la acata en el tiempo señalado, los buques y tropas de Inglaterra la harán cumplir, ó lo procurarán al menos. La órden es perentoria, y debe ser obedecida inmediatamente. Con Inglaterra no se juega cuando se trata de una nacion como Venezuela. No hay que hablar de arbitraje, si una república débil obstruye el paso á Inglaterra.

Sin embargo, si Venezuela se negara á obedecer la orden y á remover sus puestos militares, y si hiciese un esfuerzo para sostener sus derechos en contra de Inglaterra, tal vez saliese ganando á la postre. Pudiera resultar que no la echasen de los terrenos auríferos que codicia Inglaterra. Venezuela podria dar á la Gran Bretaña mucho que hacer en el alto Cuyuní, obligándola á incurrir en cuantiosos gastos y logrando, acaso, sostener sus puestos militares. Aquella República ha adquirido vasta experiencia en la guerra desde que conquistó su independencia Bolivar.

En el general Crespo tiene un Presidente muy guerrero; posee, además, un ejército de buenas proporciones y que no se cansa nunca de pelear; una poblacion casi tan numerosa como la nuestra cuando expulsamos á los ingleses; tiene sólidas fortificaciones en el Orinoco y en otras partes, y en caso de ser atacada por Inglaterra, contaria, sin duda, con aliados en la América del Sur. Subyugar á Venezuela no seria tarea de fácil realizacion.

«Negándose á obedecer las órdenes de Inglaterra, Venezuela llamaría la atencion del mundo á la actitud agresiva y rapaz de la Gran Bretaña en aquella parte; y daria una nueva prueba de que Inglaterra jamás consiente en el arbitraje de una disputa con un pais que cree podar subyugar fácilmente.

«Tal vez fuese preferible para Venezuela sostener su terreno contra un enemigo extranjero, á gastar sus fuerzas en las guerras civiles á que tan frecuentemente sirve de teatro».

ECOS YANKEES

EJECUCIONES DE MARZO

El 1.° fué ahorcado en Fairburs, Georgia, el negro Joe Dean por haber dado muerte al agricultor blanco nombrado Leigh.

Antes de ser condenado, confesó su crímen manifestando gran arrepentimiento, y pidió al tribunal le permitiera dirigirse á los espectadores.

Habló á éstos dándoles detalles del punible hecho y terminó aconsejándoles huyesen de la bebida, motivo de su desgracia.

La ejecucion debía ser privada y presenciada únicamente por algunas personas de carácter oficial. Se dispuso un terreno cercado para que encerrase la horca en que se debia llevar á cabo la sentencia; pero una multitud ansiosa de trágicos espectáculos, rompió la débil valla, apiñóse al pié del cadalso, y pudo contemplar la larga agonía del reo, cuyo peso rompió la primera cuerda, quedando tendido en el suelo mientras el torpe verdugo buscaba otra mas resistente.

La ejecucion de George Magee, en Frankfort, Kentucky, si bien no presentó los caractéres repugnantes de la anterior, fué tambien cruel para el ajusticiado, pues á los trece minutos de estar colgado, aun no habia expiado el homicidio que fué causa de su condena.

FIN DE UN PROCESO

El tribunal de *Oyer and Terminer*, presidido por el juez Ingraham, acaba de dar por terminado el proceso que se seguía contra el capitan de policía Miguel Doherty, acusado de prevaricacion en el ejercicio de sus funciones.

El jurado, despues de largas conferencias no pudo llegar á un acuerdo, y los procedimientos tendrán que iniciarse nuevamente, á no ser que el fiscal abandone la persecucion, lo que no es probable.

Esperábase con curiosidad el resultado de la causa, pues se juzgaba al capitan por haber recibido una gratificacion de 25 pesos, que aseguraba á una tal Augusta Turow la tranquila explotacion, como directora de un negocio *non sancto*, durante un mes; y tratábase de saber si las declaraciones de una mujer sin estado social reconocido, podrian causar la caida del elevado personaje. Doherty ha sido puesto en libertad bajo fianza, mientras se determine la futura marcha del asunto.

EL DIVORCIO VANDERBILT

Hace tiempo anunciamos que habia solicitado su divorcio la señora Alva E. Vanderbilt, esposa de Mr. William K. Vanderbilt, nieto del fundador de la familia de archimillonarios.

El juez Barrett, del Tribunal Supremo de esta ciudad, oido el dictámen del árbitro Mr. Edmond Kelly, que entendió en esta demanda (asunto ventilado en privado, como debieran serlo todos los de esta índole), ha fallado á favor de la querellante, á quien concede divorcio absoluto, el cuidado de sus hijos Consuelo, Guillermo y Haroldo, derecho á una cantidad adecuada para su sosten y la educacion de sus hijos, y facultad para volver á contraer matrimonio si lo desea.

Mr. Vanderbilt, en cambio, en razon de resultar comprobados los cargos de infidelidad contra él proferidos por su esposa, queda inhabilitado para casarse mientras viva la señora que lleva su nombre.

Los dos litigantes, antes de darse este fallo, habian convenido en la cantidad que el señor Vanderbilt pasará á la madre de sus hijos, cantidad cuyo monto no conocemos, pero que se dice ser muy liberal. Un tiempo llegó á correrse que la suma ofrecida por Mr. Vanderbilt no bajaba de diez millones de pesos.

Las desavenencias entre los esposos Vanderbilt, arrancan desde varios años, y parece culminaron en un rompimiento definitivo hallándose ambos en Paris, despues de haber interrumpido en Marsella un viaje alrededor del mundo emprendido, con muchos, en el magnífico yate *Vaillant* de su propiedad.

Parece que la gota de agua que hizo rebasar la cuba, fueron las atenciones y liberalidades de Mr. Vanderbilt por una *dominondaine* que gastaba gran lujo, una tal Nellie Newstretter, que llegó á vestir á sus criados con librea igual á la que usaban los de la señora de Vanderbilt.

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Abril 30 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 29

Sin operaciones.

Dia 30

OFICIAL PRIMERA RUEDA

Deuda Interior Unificada

2 000 $ al contado	46.70	%
10,000 » idem idem	46.70	»

Cédulas A

3,200 $ al contado	38.40	%

Certificados de Tesorería

(Por Enero)

1,000 $ al contado	95.80	%

(Por Febrero)

1,000 $ al contado	94	%

Movimiento de saladeros

La faena de ganado es como sigue:

SALADEROS	Cabezas Dia 30	hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	210	24.323
Apesteguy hnos.	467	15.390
P. Denis y Ca.	—	21.239
Anaya é Irigoyen	542	60 355
Aguerre y Ca.	239	23.028
Castellanos y Ca.	242	27.790
Clouzet y Duclós	331	21 877
A. Mata y Compte	—	17.623
Frageiro, Alciaturi y C.ª	—	27.542
Arrivillaga y Ca.	—	7.848
P. San Martin é hijos.	—	4.809
S. Elizondo	—	1.210
Jaume y Mouret	—	12.900
Total.	2.031	265.934
En igual fecha de 1894.		284.522
» » » 1893.		205.472

Precios pagados en la Tablada:

Bueyes de $ 15 á 16.

Novillos de $ 10 á 17.

Vacas de $ 8 1/4 á 10 1/2.

Precios corrientes

LANAS

Lanas superiores en clase, liviandad y limpieza, vellon	los 10 kilos	$ 1.90 á $ 2.00
Id. muy buenas, limpias y livianas	»	» 1.70 » » 1.80
Id. buenas clases, liviandad y limpieza, id	»	» 1.60 » » 1.65
Id. regulares id. id. id., id.	»	» 1.50 » » 1.60
Id. inferiores con semilla ú otros defecto	»	» 1.25 » » 1.35
Cordero limpio, id	»	» 1.20 » » 1.30
Id. con semilla y corto.	»	» 0.75 » » 0.80
Barriga id.	»	» 0.75 » » 0.80
Criolla lavada	»	» 2.50 » » 2.90
Id. sucia.	»	» 1.30 » » 1.50

CUEROS VACUNOS SECOS DEL INTERIOR

Lotes de matadero buen peso y conjunto.	los 10 kilos	de $ 2.10 á $ 2.40
Idem generales buenos.	»	» 1.95 » 2.05
Idem inferiores.	»	» 1.80 » 1.90

A entregar en barraca limpios y desgarrados:

Americanos sanos	los 10 k.	$ 2.40
» desechos	»	» 1.95
» mal desechos	»	» 1.50
Becerros sanos.	»	» 1.85
» desechos.	»	» 1.40
» mal desechos	»	» 1.10
Becerritos	»	» 2.30
Nonatos, al barrer	»	» 2.80
» de vientre.	»	» 0.60

CUEROS VACUNOS SECOS DE LOS RIOS

Litoral Oriental buen conjunto y peso.	los 10 k.	$ 1.95 á $ 2.05
Id id livianos con recargo de anchos	»	» 1.75 » » 1 85
Litoral E. Rios hasta Concordia buenos lotes de consumo buen peso desp.	»	» 2.00 » » 2.10
Concordia, segun conjunto y peso	»	» 1.90 » » 2.00
Correntinos idem idem.	»	» 1.80 » » 1.90
Paraguayos de 11 á 12 idem idem	»	» 2.00 » » 2.20
» livianos idem idem	»	» 1.80 » » 1.90
Cuyabas, segun peso y conj'to idem idem.	»	» 1.80 » » 1.90

CUEROS VACUNOS SALADOS

Novillos de 28 kilos arriba	c/uno	de $ 3.20 á $ 3.50
Vacas » 18 »	»	» 2.20 » » 2 40
Vaquillonas de 15 á 17 kilos	»	» 1.40 » » 1.50
» de menos de 15 kilos	»	» 0.90 » » 1.00
Becerros.	»	» 0.50 » » 0.60
Nonatos bien sacados y buen tamaño	10 p'zas	» 5.00 » » 5.20
» » regulares	»	» 4.00 » » 4.50

CUEROS LANARES DEL INTERIOR

Lotes de estacion, 1/2 lana arriba buenos al barrer libres de pelados y capachos,	kilo	de 130 á 135 mils.
Idem atrasados é inferiores	»	» 090 » 095 »
Pelados, al barrer	»	» 055 » 065 »

Segun conjunto clasificados:

Lana entera sanos.	»	$ 160
» 1/2 id id rechazo	»	» 125
» 1/4 y 1/3 de estacion.	»	» 110
» 14 y 1/3 id rechazo	»	» 075
» Borreguitos y criollos	»	» 075
» Capachos y pedazos	»	» 030
» pelados sanos.	»	» 080
» id rechazo	»	» 040
» Mal desechos y chicos	»	» 020
» Corderitos sanos.	las 10 p	» 070
» id picados	»	» 055
Lotes de cueros muy pesados, de estacion, al barrer campo y matadero, libre de delados y capachos	kilo	» 100 » 110 »

CUEROS LANARES DEL LITORAL ARGENTINO

Lotes de estacion, despachados	k.	135 á 145 mils
Id de estacion 1/4 1/3 lana.	»	» 095 » 100 »
Pelados id	»	» 060 » 070 »
Alto Uruguay de estacion.	»	» 130 » 140 »
Id id pelados id.	»	» 060 » 065 »

VARIAS PIELES SILVESTRES

Ciervos anchos kilo.	$ 0.30 á 0.32
Idem angostos, idem.	» 0.24 » 0.26
Carpinchos de cuenta, cada uno	» 0.35
Medianos de 1 y 3/4 kilo abajo, idem	» 0.11 » 0.17

CUEROS DE POTRO

Cueros de potro sanos, los 10 kilos	$ 1.70
Idem idem mal desechos, idem	» 0.85
Potrillos, cada uno	» 0.05

CERDA

Buena del interior, los 10 kilos.	$ 2.90 á 2.95
De los rios, despachado, idem	» 2.90 » 2.95

PLUMA DE AVESTRUZ

Pluma buena y fresca, kilo.	$ 1.50 á 1.70
Idem regular idem	» 1.20 » 1.30
Idem picada ó recargada de chica, idem.	» 0.80 » 0.90

VARIOS PRODUCTOS GANADEROS

Sebo vacuno derretido de matadero en cascos los 10 k.		$ 0.70 á 0.75
Idem idem idem de matadero en latas ú otros envases, idem.		» 0.60 » 0.65
Idem carnero, idem de saladero, idem.		» 0.60
Aceite de potro, idem		» 0.96
Garras negras, 100 kilos		» 1.75
Huesos de campo y comun, 1.000 kilos		» 10.50
Astas novillo sana, millar.		» 56.00
Idem idem despuntadas, idem		» 28.00
Idem vaca sanas, idem		» 14 00
Idem idem despuntadas, idem		» 7.00
Idem de campo al barrer, idem		» 7.00

TRIGO Y HARINA

Colonia y Rosario, de buenos á superiores	100 kg.	de $ 1.80 á 1.85
Carmelo y Palmira,	»	» 1.75 » 1.80
De San José y Canelones id. id.	»	» 1.75 » 1.80
Regulares á buenos de todas procedencias, limpios	»	» 1.65 » 1.70
Inferiores, sucios ó manchados	»	» 1.45 » 1.50
Con punta negra y mucho carbon	»	» 1.00 » 1.30
De fideos superiores	»	» 1.10 » 1.15
» regulares segun clase	»	Nominal
De fideos con punta negra y mucho carbon	»	»
Id húmedos, pan y fideos	»	Muy depreciados
Trigo pan nuevo bueno para exportacion, sin bolsa	»	de $ 1.70 á 1.75
Harina primera cilindro (al contado y sin descuento, segun clase)	10 kilos	» 0.30 » 0.31

MAIZ

Cuarentino, aparente para harina	100 kl.	Nominal
Comun bueno amarillo para consumo	»	$ 1.40 á 1.45
Id con olor picado ú otros defectos	»	» 1.25 » 1.30
Id morocho	»	» 1.25 » 1.30
Bueno para exportacion con bolsa	»	» 1.50

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Cebada pelona, vieja	100 kg.	$ 1.00 á 1.20
Alpiste limpio y con bolsa, viejo	10 kilos	» 0.20 » 0.22
Lino limpio para semilla,	»	» 0.26 » 0.30
Semilla de nabo	»	» 0.25 » 0.30
Joyo limpio	100 kilos	» 0.50 » 0.60
Granzas.	»	» 0.50 » 0.60
Afrecho con bolsa.	»	» 0.85 » 0.95
Afrechillo idem	»	» 0.80 » 0.85
Alfalfa superior	»	» 1.00 » 1.10
» fardos chicos para exportacion.	»	» 1.15 » 1.20
» mezcla buena,	»	» 1.00 » 1.05
» regular	»	» 0.85 » 0.95
Pasto cachilla superior	»	» 0.55 » 0.60
Paja de *trigo* enfardada,	»	» 0.45 » 0.50
Balango y *Joyo* (pasto)	»	» 0.50 » 0.52
Paja de *escoba* buena,	atado	» 0.25 » 0.35
Porotos manteca	10 kilos	» 0.35 » 0.40
» blancos chicos	»	» 0.18 » 0.20
Varias clases y colores	»	» 0.15 » 0.20
Maní con bolsa	»	Nominal
Papas para consumo.	»	» 0.20 » 0.25

LONDRES, Abril 29 (1.10 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 47.50 por ciento.

Telegramas especiales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Abril 30 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura . . . 368 | Clausura . . . 374

Correos

VÍA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salida anunciada para hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Salidas anunciadas para mañana:

Para la Colonia, Nueva Palmira, Mercedes, Fray-Bentos, Paysandú y Salto, vapor argentino *Tridente*.—Agencia, calle 25 de Mayo núm. 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 1 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Buenos Aires, Nueva Palmira, Dolores, Fray-Bentos, Nuevo Berlin, Paysandú, Guaviyú y Salto, vapor nacional *Helios*.—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 1 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Marsella, Barcelona y Génova, vapor francés *Espagne*. — Agencia, calle Misiones núm. 115.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Salida anunciada para el 2 del entrante:

Para Génova y Nápoles, vapor italiano *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Salida anunciada para el 3 del entrante:

Para Génova, vapor italiano *Sirio*. — Agencia, calle Misiones número 119.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

AVISO DE LA OFICINA CENTRAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Primera division

Inter no se regularice el servicio marítimo con Rio Grande, esta administracion procederá á remitir la correspondencia por vía de Artigas, efectuando al respecto el cierre de las balijas en los dias 7, 17 y 27 de cada mes.

Nota—Los dias dias de cierre, se recibirá correspondencia en esta Oficina hasta las 4 p. m.—Montevideo, Marzo 20 de 1895.—Oficina, calle Sarandí número 207.

VÍA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas: á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas al Rio Negro y Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José, primer tren, á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y Uruguay: á las 3 y 30 p. m.

Para la línea á San José, 2.° tren, Colonia y puntos intermediarios de ésta: á las 4 y 20 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el exterior una hora antes de la fijada para el cierre en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias

Giros—Se admitirán:—Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del Interior servidos por Cont.ª de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.

Para los demas puntos del Interior, servidos por ciales de estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para el ramal á Minas á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas, al Rio Negro y á Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José (1er. tren): á las 10 a. m

Para Buenos Aires y Uruguay á las 11 a. m.

Para la línea á San José (2.° tren); Colonia y puntos intermedios de ésta á las 2 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el Exterior una hora antes de la fijada en los avisos de la Oficina Central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 12 a. m.

Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demas puntos servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo 30 Octubre de 1894.

NOTA—Esta oficina permanece abierta dia y noche al servicio público, con excepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 5 de la tarde.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

China y Japon

Actitud de las potencias europeas

BERLIN, 29—El viérnes y sábado salieron de Wilhelmshaven 550 marineros para embarcarse abordo del acorazado *Kaiser*, que emprende viaje para las aguas chinas.

BERLIN 29—Varios diarios extranjeros publican la noticia de que el emperador Guillermo mandó un telegrama al czar poniendo la escuadra alemana que encuéntrase en Extremo Oriente, bajo el mando del almirante ruso, para el caso de una emergencia.

Aquí no se presta crédito á esta noticia por no creer que el emperador desafiara el descontento que la adopcion de tal medida provocaría en toda Alemania y especialmente en los círculos militares y navales.

LONDRES, 29—El *Daily News* dice que las últimas noticias de Tokio indican que el ministro americano hace cuanto está en su poder para inducir á los enviados italiano, belga, austriaco, español y holandes á persuadir al primer ministro, conde Ito, que ceda á los pedidos de Rusia, Francia y Alemania.

Se dice que los Estados Unidos quiere intervenir entre Japon y Rusia para someter la cuestion de la península Liao Tang á una conferencia europea que se reuniría en Tokio, en Shimonoski ó en Lóndres.

El Times publica un telegrama de Hong Kong, comunicando serios desórdenes en Formosa.

Los buques alemanes é ingleses desembarcaron varios piquetes armados para proteger los residentes extranjeros.

El 27 los soldados chinos se sublevaron y asesinaron á su general.

La guardia del cuerpo del gobernador atacó á los sublevados matando á 30 é hiriendo á 80.

El gobernador estaba acusado de haberse apropiado los haberes de los soldados chinos de dos meses.

La artillería china amenaza hacer fuego sobre todo buque.

La posicion de los extranjeros es crítica, pero se encuentran en varios puertos de la isla los cruceros franceses *Aiger* é *Isly*, el aleman *Irene* y los ingleses *Tucid, Redbreast* y *Leander*.

NUEVA YORK, 27—Un telegrama de San Petersburgo dice que en caso de que el Japon se niegue á acceder al pedido de Rusia, Alemania y Francia de abandonar la península Liao-Tong, Rusia declarará inmediatamente el bloqueo de todos los puertos japoneses.

Cuestion de Nicaragua

Grave situacion—Opiniones de la prensa

NUEVA YORK, 29—Habiéndose asegurado aquí que debido á la intervencion de los Estados Unidos los ingleses bajaron las banderas que tenian sobre los edificios públicos de Corinto, el corresponsal del *New York Herald* en Managua comunica que las banderas inglesas continúan flotando en estas.

NUEVA YORK, 28—Anuncia un telegrama de San Juan del Sur que llegó el buque de guerra inglés *Wild Swan*.

Los ingleses estan muy irritados por la clausura del puerto de Corinto decretada por el gobierno nicaragüense.

Se cree que se tomarán represalias bloqueando los puertos de San Juan del Sur y Greytown.

BLUEFIELDS, 29—El gobierno ordenó que se suspenda la salida de trenes para Corinto y la venta de víveres en los alrededores de la ciudad.

Las provisiones empiezan á escasear.

En Bluefields reina gran ansiedad.

Los extranjeros forman patrullas y recorren la ciudad para mantener el órden.

LONDRES, 29—Las últimas noticias de Nicaragua comunican que la excitacion aumenta en toda la República á causa de la desilusion sufrida por falta de ayuda del gobierno de los Estados Unidos que creia contar para obtener algunas modificaciones impuestas por Inglaterra.

El presidente y el Ministerio descansaban sobre las informaciones de su representante en Washington y todo el pueblo nicaragüense creia que los Estados Unidos intervendrian á favor de Nicaragua.

Hasta ahora el gobierno no ha hecho indicacion de abono de la indemnizacion, aunque mas tarde ó temprano la ocupacion de Corinto será sumamente embarazosa y obligará á pagar la suma reclamada.

Se dice que el pedido del ministro americano en ésta, era para que concediera una pequeña prórroga á Nicaragua con fin de que pudiera pagar la indemnizacion.

En Lóndres ha sido rechazado por Lord Kimberley, quien declaró que aun en caso de conceder prórroga á Nicaragua, no encontraría fácilmente en Nueva York el préstamo de la suma necesaria para satisfacer las exigencias británicas.

El *Daily News* reconoce que hay siempre algo odioso en la presion ejercida por una potencia poderosa sobre una pequeña, pero en este caso la pequeña ha hecho un arma de su misma debilidad y abusaba.

El *Morning Post* dice que Nicaragua con la actitud asumida por ella en este conflicto justifica las medidas adoptadas por Inglaterra.

El *Standard* dice que el juego del presidente Zelaya ha concluido por fin.

Hemos tolerado su exhibismo, dice, pero llegó la hora de hablar seriamente y el Presidente de Nicaragua ha contado con nuestra humanidad y natural aversion contra el empleo de la fuerza contra un estado incapaz de defenderse.

Pero no se puede permitir mas tiempo que haga alarde de su insignificancia y debe soportar las consecuencias.

WASHINGTON, 29—Inglaterra retirará sus fuerzas de Nicaragua, cuando haya obtenido por la fuerza ó por otro modo el pago de la indemnizacion.

En vista de esta declaracion del gobierno inglés, el gobierno americano no ve que exista una razon de intervenir en la cuestion y se limita á lamentar el desembarco de tropas extranjeras en territorio americano.

La catástrofe de Epinal

Mas víctimas

PARIS, 29—Los detalles de los daños causados por la ruptura del dique de Bouzei demuestran que el número de las víctimas es mayor que lo que se creyó en el primer momento.

Se han encontrado 130 cadáveres y muchas personas han desaparecido.

Siguen con actividad los trabajos de salvamento.

Mas de 200 familias campesinas han quedado desamparadas.

El Ministro del Interior se trasladó al teatro de la catástrofe, distribuyendo socorros y auxilios en nombre del gobierno.

Casi todas las ciudades vecinas envian alimentos y vestidos.

Las tropas empleadas en las obras de salvamento proceden lentamente, porque el estado de destruccion y de ruina en que se encuentran los edificios hace el trabajo peligroso.

Las aldeas que se encontraban á cierta distancia del dique han sufrido graves perjuicios.

Las aguas arrastraban tablones y troncos y causaron el derrumbe de varios edificios.

50.000 personas visitaron ayer el lugar de la catástrofe.

El valle está cambiado en un inmenso lago de una milla y media de ancho.

Se sabe ahora que desde hace algunos dias el agua del dique habia excedido su nivel normal.

No se conoce la causa de la rotura del dique y ésta no podrá ser establecida sino despues de minuciosa averiguacion y estudio del estado de la obra que empezada en 1879 ha sido concluida en el 84, siendo reforzada en el 89.

El dique tenia un largo de 504.59 metros y una altura de 22 metros. El paredon era todo del mismo espesor.

Alemania

Planes políticos—Por las víctimas del "Elbe,,—Desmentido—Meeting el 1.° de Mayo

BERLIN, 29—Los cambios súbitos é imprevistos de los planes políticos y personales del emperador le han valido el sobrenombre de Wihelm ploetzlich (Guillermo el voluntarioso.)

La última decision que ha adoptado S. M. consiste en ordenar á las futuras maniobras generales.

Segun ésta orden tomarán parte cuatro cuerpos de ejército.

Las maniobras tendrán lugar en la region de Stetin y se sabe que el emperador Francisco José de Austria asistirá.

El emperador parece desear que el ejército que desfile ante el emperador de Austria sea mayor que el ejército austriaco que formaba las maniobras de Queens en 1893, á la que él asistió.

BERLIN, 29—La Comision para recolectar fondos para socorrer á las víctimas del vapor *Elbe* se reunió el miércoles.

Las sumas recaudadas ascienden á 630,000 marcos.

Se ha decidido que la mayor parte de la suma sea empleada en socorro á las viudas y niños menores de 16 años de las víctimas del desastre.

BERLIN, 29—El *Reichsanzeiger* desmiente la noticia publicada por el *Boerzen Zeitag* anunciando la renuncia del canciller del Imperio, pero éste no hizo mas que reproducir el rumor que circula hace tiempo y que no carece de todo fundamento.

Sabe que surgieron serias divergencias entre el canciller y el ministro del Interior.

El conflicto con la Municipalidad de Berlin y la intervencion de Von Koeller en éste cuestion, produjo pésimo efecto en todo el pais y el resultado negativo ha colocado á todo el gabinete prusiano en una situacion poco ventajosa.

El conflicto se extendió á muchas otras municipalidades de Prusia.

Los presidentes de casi todas las provincias han prohibido á los consejos municipales el envío de protestas contra la ley antisocialista.

El conflicto es particularmente grave en Stettin, cuya municipalidad no se contentó con pedir la modificacion, sino que pide el rechazo completo de la ley en cuestion.

BERLIN, 29—Los socialistas demócratas han decidido celebrar el 1.° de Mayo con 22 meeting simultaneamente en los diferentes puntos de la capital.

La policía ha secuestrado mas de 50.000 copias de la edicion extraordinaria del diario socialista *Vorwaerts*, que contenia sus amenazas é injurias contra el gobierno.

Otras noticias

Medidas agresivas

NUEVA YORK, 29—Un telegrama de Londres recibido esta tarde, comunica que el representante en Londres de las repúblicas de Guatemala y Honduras Mr. L. J. Janvier, ha sido informado por el gobierno de esta última república que Inglaterra está preparándose para apoptar medidas agresivas para obtener el pago de los intereses de los bonos de Honduras negociados en Inglaterra, sobre los cuales Honduras no abona intereses desde hace 20 años.

La suma adeudada es de 25 á 30.000 libras por año.

La intencion de Inglaterra sería la de cobrar todos los derechos de entrada de los varios puertos de Honduras hasta cubrir en gran parte la suma debida.

El enlace del duque de Aosta

LONDRES, 29—El enlace del duque de Aosta con la princesa Elena de Orleans ha sido aplazada por tiempo indeterminado, á consecuencia del incidente de que ha sido víctima el duque de Orleans, hermano de la princesa Elena y jefe de la casa de Orleans.

Elecciones

ATENAS, 29—Las elecciones parlamentarias han resultado una completa victoria para los partidarios de Teodoro Delyanni.

Este partido ha ganado 115 asientos en la cámara contra 12 que obtuvo el partido de Tricoupis jefe del actual ministerio.

Conflicto arreglado

MADRID, 29—El conflicto surgido entre España y los Estados Unidos por el bombardeo del vapor *Alliance* por un buque de guerra español, ha quedado definitivamente arreglado.

El gobierno español consiente en dar las satisfacciones pedidas.

Admite que el *Alliance* no se encontraba en aguas españolas en el momento de ser atacado.

Envío de cirujanos

MADRID, 29—El nuevo capitan general de Cuba, general Martinez Campos, ha pedido al gobierno el envío de otros cirujanos del ejército. El mismo saldrá dentro de pocos dias para las provincias del Oeste para emprender una campaña decisiva antes que empiece la época de las lluvias.

Se asegura que los revolucionarios al mando de Maceo fueron derrotados cerca de Parahuela.

De última hora

El dia de mañana

PARIS, 29—Prevése que el dia de mañana pasará tranquilamente y que no habrá desorden.

En las ciudades donde los obreros harán manifestaciones, tendrán carácter absolutamente pacífico.

La dinamita

BRUSELAS, 30—Esta mañana una bomba de dinamita hizo explosion frente á la puerta de entrada de la iglesia de Schent (?)

No hubo víctimas. Todo limítase á pérdidas materiales.

Desmentido

MADRID, 30—El gobierno desmiente oficialmente el rumor de que Martinez Campos fué herido.

Al contrario, continúa con actividad sus preparativos para dominar completamente la revolucion.

Arreglo en Nicaragua

WASHINGTON, 30—La solucion del conflicto entre Inglaterra y Nicaragua es inminente.

Consejos al Japon

LONDRES, 30—El *Times* aconseja vivamente al Japon ceder á las exigencias de Francia, Rusia y Alemania.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

Nuestros rumores—Comentarios de la prensa—Elecciones en la cámara de diputados—El cólera—El conflicto de Entre Rios—Temores revolucionarios en Santa Fé—Cólera en el Salto—Los sucesos de Rio—Prision de un cura—La salud del general Uriburu—Renuncia—Otras noticias.

BUENOS AIRES, 30—Telegramas recibidos de esa, dicen que el gobierno oriental prepárase á fortificar la costa de Maldonado y citar á la guardia nacional con el objeto de garantir la neutralidad en caso de una guerra de Chile con la Argentina.

La Prensa comentando las noticias, hace las siguientes narraciones al gobierno oriental:

«En la otra orilla del Plata hay quien se preocupa no diremos seriamente, por ser una frase aventurada, pero sí con un barniz de formalidad encantadora, de poner á la República Oriental en condiciones tales de fuerza y poderío que le permitiera sostener la neutralidad por su propio esfuerzo en caso de una guerra chileno argentina.

Como prevision inocente por una parte y el bienestar financiero por otra, puede suponerse que es el proyecto de movilizar la guardia nacional y fortificar el puerto de Maldonado y algunos puntos de su costa. Realmente es una bicoca la suma que se necesita para realizar ese plan.

El Puerto de Maldonado puédese poner en situacion de rechazar una escuadra mediana de fuerza mediante cuatro Torres sistema moderna, con diez cañones de veinte centímetros que puédense obtener fácilmente por unos 4 millones de francos.

Las obras necesarias para la instalacion de esos elementos bélicos con otro millon de francos se podian hacer siempre con una buena administracion propiciaria de economía.

Con ese millon de pesos oro ya estaba Maldonado hecho un puerto militar al que solo faltaban los depósitos de municiones y víveres, el personal numeroso preparado que reclama esa fortificacion y todo costaria algunos pesos más.

Despues de fortificar su extensa costa y para que no sea irrisoria la eficacia de Maldonado es una miseria de pesos que no vale la pena de citarlos.

Por fin, la movilizacion de la guardia nacional, que es un procedimiento tan barato hay, quien supone que los estados que apelan á ella ganan plata.

Todo ello puede hacerse con el «superavit» que arroja todos los años el presupuesto de nuestros vecinos despues de cubiertas todas las obligaciones de su lista de gastos.

Sin embargo, es posible que todo quede en proyecto».

—Reunióse ayer la cámara de diputados para nombrar sus autoridades. Obtuvo mayoria Francisco Alcobendas, como presidente y vice 1.° y 2.° respectivamente, Justino Obligado y Dr. Indalecio Gomez.

Declaróse constituida definitivamente esta cámara. La de senadores tal vez reunirase hoy

—En las últimas 24 horas ocurrió en el municipio un solo caso fatal.

En la casa de aislamiento no hubo ninguna novedad.

El enfermo de cólera del vapor *Cape Colonie* que anunciéles ayer falleció.

En el Hospital flotante solo hay uno sospechoso de fiebre amarilla.

En Concordia hubo tres defunciones de cólera y dos casos.

En Tucuman dos casos.

—El conflicto de Entre Rios continúa.

El gobernador Macia no cesa de trabajar contra su vice, en quien vé un peligro. Este no quiere renunciar.

Los hernandistas contaban con mayoría para aprobar las elecciones de diputados y seguramente, constituirán la cámara suya pero los gubernistas saiéndolo rehusan sesionar con ellos y de ahí que bhayan funcionado separadamente.

El senado es mayoria gubernista y ha entrado en relaciones con la cámara su congénere eliminando aquella.

La camara hernandista requiere la intervencion nacional, pidiendo el apoyo federal.

El conflicto es sério y puede ir lejos.

Hay quienes temen por la paz de esa provincia, pues consideran posible un golpe de mano al gobierno por los hernandistas.

—En Santa Fé vuelven los temores revolucionarios. Las situacionistas dicen que llegaron allí el coronel Espina y Valota para ponerse al frente del movimiento, pero la oposicion búrlase de esos temores infundados.

—Telegrafían de Concordia que en el saladero Harriague en el Salto Oriental, se ha constatado un caso de cólera.

—Ayer tarde falleció en La Plata el coronel Regino Romano.

El intendente municipal Bunge obsequió anoche con una comida en su casa particular á la mayor parte de los miembros del consejo municipal.

El objeto era cambiar ideas para realizar un empréstito de diéz millones de pesos para las obras de la avenida de Norte á Sud del municipio.

—Anoche se estrenó en el teatro Rivadavia la jóven artista argentina Lina Esteves siendo muy aplaudida.

—Encuéntrase en esta ciudad llegado ayer de Europa el compositor argentino Arturo Berruti autor de la ópera «Taras Bulba». Ha sido muy visitado.

—Procedente de Londres se encuentra aquí Alejandro Walker representante de varios diarios ingleses.

Con el objeto de obtener informes fidedignos acerca del conflicto que se produjo ayer en Rio Janeiro entre varios grupos de soldados y fuerzas de policía, recurrimos á la Legacion del Brasil en esta capital y allí se nos dijo que no habian recibido noticia alguna del suceso. A título de conjeturas se nos dijo tambien no puede atribuirse gran importancia al motin militar que ha dado por noticia el telegrama, porque la situacion política está apoyada por todo el partido republicano y no es de temer que el elemento militar pueda sobreponerse á la autoridad del presidente Moraes.

Como explicacion del hecho de rebelion que estalló en la Escuela Militar, se me dijo que precisamente que estos eran chispazos que responden á las medidas adoptadas por el Gobierno para someter á varios jefes del ejército sobreponiendo á su influjo la autoridad del poder civil y que se considera que el presidente cuenta con los medios de llevar adelante su propósito.

Aunque en los primeros momentos se dijo que el Gobierno de Rio habia intervenido el telégrafo, por la noche se supo que se habia levantado la *fiscalizacion* á los telegramas y que todo continuaba tranquilo.

—En el Rosario ha sido preso por órden del jefe político de las Roses el cura de la Colonia Trébol un tal Francisco Ponza que cometió actos inmorales con una niña de 12 años.

—Continúa en grave estado la salud del general Napoleon Uriburu.

—Presentó renuncia el diputado radical de La Plata Carlos Reyna.

—Anoche se hizo una manifestacion al doctor Ballestor con motivo de su ingreso á la legislatura provincial.

—Encuéntrase enfermo José Carabassa.—*El Corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 30—Si el Senado consigue reunirse hoy, el congreso será abierto mañana. Sin embargo, en esta capital no hay todavia el número suficiente de senadores.

—En las primeras sesiones el doctor Irigoyen interpelará al Ejecutivo acerca de su programa.

—En la Cámara de Diputados los radicales empezarán las hostilidades con el ministro del Interior sobre los sucesos de Santiago y Entre Rios.

En ésta última provincia estánse desarrollando acontecimientos políticos de cierta gravedad.

Ambas Cámaras allí constituidas declaráronse en sesion permanente.

—Entre los italianos hay el propósito de celebrar solemnemente este año el aniversario del 20 de Setiembre.

El ministro Antonelli adhirióse al pensamiento.

—El comodoro Blanco presentó al presidente la memoria de las últimas evoluciones de la escuadra.

Quedó al mando de la escuadra el capitan de fragata Edelmiro Correa.

—Hoy termina el plazo para el enrolamiento de la guardia nacional.

—El Intendente municipal tiene la idea de realizar un empréstito de diez millones de pesos, para las obras de una Avenida del Norte al Sud del municipio.

—Las sociedades socialistas de aquí preparan manifestaciones para mañana, los boletines destribuidos aconsejan una huelga general.

—Llegó Berrutti autor de la ópera *Taras Bulba*.

BUENOS AIRES, 30—El Senado no podrá reunirse hoy, faltando *quorum*.

Los diputados radicales celebrarán en breve reunion para resolver de la actitud en los debates políticos.

Francisco Seeber sigue publicando artículos en *El Diario*, firmados Dings Kirchen.

Dice que hoy al ejército le falta trasportes, ambulancias y hasta ingenieros.

—Falleció á la edad de 82 años en La Plata, el teniente coronel Regino Roman, veterano de las luchas patrias.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís—Empresa F. Pastor—Miércoles 1.° de Mayo 1895—Debut del célebre Onofroff, con el concurso de la Compañía de zarzuela.

Precios—Palcos avant-scene, $ 10.00; id bajos y balcones, 8.00; id altos, 5.00; id cazuela, 2.00; sillones con entrada, 2.00; tertulias balcon con id, id, 2.00; id altas, con id, 1 50; entrada general 1.00; paraiso y cazuela, 0.50; luneta cazuela con entrada, 1.00.

Nuevo Politeama—Corta temporada de la gran compañía ecuestre, compuesta de artistas de ambos sexos contratados de los mejores circos principales hipódromos de Europa y América, acróbatas, gimnásticos y acrobáticos.—Equilibrios maravillosos, ejercicios sensacionales, cada artista estrella, cada acto un chef d'œuvre.—Un sin caballos poneys y burros sabios.—Coleccion de perros y cerdos, todos amaestrados á la última perfeccion.—Nuestro incomparable cuerpo de clowns, Tonys (fin de Siglo).—¡Gran novedad del dia! la serpentina ecuestre.

Este conjunto artístico, este (tout ensemble) bajo la hábil direccion del célebre clown inglés Frank Brown, que será garantía de moralidad, integridad y novedad.—¡Ultima novedad europea! la danza serpentina, en la gran jaula de 4 soberbios leones del Atlas.—Grandes novedades en pantomimes entre las cuales se exhibirá la Acuática.—El debut de la compañía tendrá lugar en la presente semana.—Funciones todas las noches, domingos y dias de fiesta dos funciones con programas variados; los viérnes funcion de moda.

Casino Familiar—Gran funcion extraordinaria—Beneficio de la Sociedad—El miércoles 1.° de Mayo de 1895—1. Sinfonía *Paragraff III*, por el profesor J. Roldós; 2. El grandioso drama en 5 actos y 5 cuadros, del célebre escritor francés Jorge Ohnet, cuyo título es: LE MAITRE DE FORGES.—A las 8 en punto.

AVISOS

COMISION NACIONAL
DE
CARIDAD Y B. PÚBLICA

Habiéndose recibido una cantidad importante de linfa anti-diftérica de los doctores Roux y Behring, se previene á los señores facultativos, tanto de la capital como de los demás departamentos de la República, que el señor jefe del Laboratorio Químico del Hospital de Caridad, don Vicente Carci, ha sido facultado para hacer gratuitamente entregas prudenciales de las mismas á los médicos que las soliciten.

1047-perm. *La Direccion.*

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la redaccion del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

COMPAÑIA NACIONAL
LUZ ELÉCTRICA
MONTEVIDEO
LICITACION

Llámase á propuesta para trabajos de albañilería en la Usina de la Luz Eléctrica en el Arroyo Seco, de acuerdo son el pliego de condiciones que se encuentra en la gerencia de la Compañía, calle Cerrito núm. 103, á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los licitadores que concurran, el dia 8 de Mayo á las 2 p. m.

La Compañía se reserva el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó rechazarlas todas.

El secretario.

Montevideo, Abril 29 de 1895.

1502-my.8-ed.mna.

Tramvia al Paso del Molino y Cerro

LLAMADO A PROPUESTAS

La Empresa llama á propuestas para el abastecimiento del maiz necesario á las caballadas por el término de un año á contar del 1.º de Julio próximo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Estacion Central.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado hasta el 15 de Mayo á las 10 a. m., en que se abrirán á presencia de los interesados que concurran.

La Empresa se reserva el derecho de aceptar la propuesta á su juicio mas ventajosa ó el de rechazarlas todas si así lo considera conveniente.

Montevideo, Abril 29 de 1895.

1498-my.15 *La Empresa.*

FACULTAD DE MEDICINA
CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑO
Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.
Calle Maciel (Hospital de Caridad)
perm.4.ª pág.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José E. Ellauri, citándose á la vez á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan á deducirlos ante este juzgado calle Ituzaingó 158 A. bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Abril 10 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

1383 myo 20.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Carrara, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 27 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

1128-mz.1.º

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cándida Caprario de Corchs, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Abril 3 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

1172-my.3

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita á los acreedores privilegiados del concurso de los señores Gianelli, Illa y C.ª, para que presenten á este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, á cobrar sus respectivos créditos, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de depositarse judicialmente lo que se les adeuda.—Montevideo, Abril 6 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

1223-mz 8

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 4 del entrante Mayo, á las tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Cámaras núm. 156, se va á proceder á la venta en pública almoneda de los inmuebles situados en la Villa de Colon, República Argentina, y son los siguientes: 1.º Un terreno con lo en él construido compuesto de 57 metros 26 centímetros de Norte á Sud por 85 metros 90 centímetros de Este á Oeste limitado al Sud con la calle Noveno, al Norte con Marcos Sosa y Pedro Medina, al Este calle por medio con Enrique Conti, al Oeste calle por medio con Gregorio Ceijas y con Pedro Regalado Godoy. Este terreno ha sido tasado en 1800 pesos. 2.º Una casa de dos cuerpos edificados en un terreno que en su totalidad se compone de 21 metros 47 cents. de Este á Oeste por 28 metros 60 cents. de Norte á Sud lindando por el Norte con la calle América divisoria antes con Aml Guaguillet hoy Francisco Scala, por el Sud con Aberastury, despues Juan Siris y Gertrudis Danti hoy señora Gertrudis D. de Seró, por el Este con don Domingo Antonini y al Oeste calle Oficio por medio con don Agustin Massera, tasado en 2500 pesos. 3.º Un terreno compuesto de 28 metros 63 centímetros por 42 metros 95 centímetros lindando al Norte calle por medio con Hipólito Fourquet, al Sud con Ignacio Longe, al Este calle por medio con Abundio Frasi, al Oeste con Gaspando Pippiu, tasado en 110 pesos. 4.º Un terreno compuesto de igual superficie que el anterior lindando por el Norte con los herederos Urquiza, por el Sud calle por medio con Pedro Echaises, al Este terreno baldio y al Oeste con don Juan Mayorano, tasado en 70 pesos. 5.º Un terreno con lo en él construido en los suburbios al Sud compuesto de 85 metros 90 cents. por 85 metros 90 cents. lindando al Norte con el Boulevard, al Sud calle por medio con terreno conocido por el de la fábrica, al Este calle por medio que lindan con el Rio Uruguay y al Oeste calle por medio con terreno baldio; tasado en 900 pesos. 6.º Un terreno con lo en él construido compuesto de 42 metros 95 cents. Norte á Sud y 28 metros 63 cents. de Este á Oeste lindando al Sud con la calle América por medio con don Ramon Alzugaray y Mauricio Viollar, al Norte con terreno baldio y al Este calle Progreso por medio con Isidoro Gouchou y al Oeste con el mismo Gouchou; tasado en 2000 pesos. La tasacion total de los seis solares alcanza á 7.380 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 20 %, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y se manda vender en los autos seguidos por Rosa Cabot de Corbella contra Jesus M. Cairo y Emilia Cabot, por reivindicacion.—Montevideo, Abril 17 de 1895.—*Benito Montaldo*, actuario.

1356 my.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Aida Velati, citándose á todos los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 2 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1173-my.3

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Traba y Castro de Lopez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 10 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, Escribano Público.

1298 jl. 15.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Rouco Balseiro, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 10 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, Escribano público.

1297 my. 15.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita á los acreedores privilegiados del concurso de los señores Gianelli, Illa y Ca., para que se presenten á este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, á cobrar sus respectivos créditos, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de depositarse judicialmente lo que se les adeuda.—Montevideo, Abril 6 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

1223-my.8

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Jacobo Etchebest, que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado dentro del término de sesenta dias, en su domicilio calle Misiones núm. 133, de 1 á 5 de la tarde.—Montevideo, Abril 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1443-mz.24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don José Reinoso para que dentro del término de treinta dias se presente á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Lorenzo Salgado y Ca. por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 30 de 1895.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.

1124-ab.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Enrique Martinot, que el estado de graduacion de créditos, con los antecedentes de su referencia, queda depositado en la oficina del actuario, calle Rincon núm. 67, por el término de diez dias, para que pueda ser inspeccionado por los interesados.—Montevideo, Abril 23 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1442-my.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan M. Mengello Mauret, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Abril 16 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1353-my.5

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á doña Inocencia Diaz y don José Lema para que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en los autos que les inicia don Eugenio Cassanello por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 27 de 1795.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1493-my.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á los señores Luis Podestá é hijos para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante el síndico nombrado, don Joaquin C. Marquez, domiciliado en la calle Dayman núm. 101 y de 2 á 4 p. m., con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 27 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1492-my.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, se cita, llama y emplaza á don Rafael Micó, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos que le inicia don Francisco Garbó por cobro de pesos y llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 18 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1355-my.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Luis Podestá é hijos para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 26 del corriente á las 3 de la tarde, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 19 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1379-my.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Gustavo Bernadou para que comparezca ante este Juzgado calle Rincon número 67, dentro del término de treinta dias, á fin de prestar el reconocimiento de las firmas puestas al pié de los documentos que sirven de base á la accion que le inician don Paulino Brellier (hijo) y la sucesion de don Paulino Brellier, por cobro de pesos.—Montevideo, Abril 16 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1445-my.25

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber la apertura de la sucesion de doña María del Cármen E. Salas, á fin de que todos los que se crean con derecho á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 20 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

1220-my.8

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion del departamento de Tacuarembó.

Por medio del presente, se cita, llama y emplaza á don Hugo, doña Amalia, doña Marta, doña Jesús, don Francisco y don Gonzalo Stüuz, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por apoderado debidamente constituido, á estar á derecho en la demanda que pretende entablarle don Santiago Guerrero, sobre reivindicacion de la mitad de la manzana de terreno número ochenta y ocho de este proyectado pueblo, previniéndose que en el acto mismo del juicio verbal, será intentada la conciliacion y bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, de acuerdo con lo que estatuye el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.—Paso de los Toros, Abril 8 de 1895.—*Celestino Vargas*, juez de Paz.

1262-my.13

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

CALLE IBICUÍ NÚMERO 220

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Fausto Mora que dentro del término de noventa dias, comparezca á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le sigue don Fernando Coppola por devolucion de animales, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 5 de 1895.—*A. Sambucetti*,

1200-jl.6

AVISOS OFICIALES

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes el impuesto de Patentes de Giro, que el dia 24 del corriente mes empezará la revisacion de dicho impuesto, haciéndose efectivas desde esa fecha las multas que la ley impone por su artículo 17, á los que no hubiesen satisfecho dicho impuesto.

Montevideo, Abril 17 de 1895

José C. de Nava,

V.º B.º—*Felipponc.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para la provision de vestuario de invierno destinado á los patrones y marineros del Resguardo de la capital y vapor nacional *Vigilante*. El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta oficina. Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el viérnes 3 de Mayo próximo á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Abril 23 de 1895.

1425-my.3 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Intruccion Pública

Montevideo, Abril 23 de 1895.

Llámase á concurso para proveer por oposicion, la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 1 de San Fructuoso, departamento de Tacuarembó.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 6 de Mayo próximo.

my.6 *El secretario.*

Capitanía G. de Puertos

Para conocimiento general, se hace público que el Superior Gobierno con fecha 24 del corriente, ha concedido el cambio de nombre del pailebot nacional *Dos Hermanos*, por el de *Maldonado*.

1496-my.16 *Julio Muró.*

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la direccion de la clase de Gimnástica.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 20 de Agosto próximo venidero.

Montevideo, Abril 27 de 1895.

1501-my.12 *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados, que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso que no sean reclamados, se depositarán en el Osario.

Montevideo, Abril 4 de 1895.

1188-my.4 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia juéves 25 del mes de Abril del año 1895, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Santiago Francisco Augusto Lamoureux**, de estado soltero, de 51 años, de nacionalidad francés nacido en Marsella, departamento de Bocas del Ródano, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cerrito núm. 212; hijo de don Javier Lamoureux, finado, y de doña Rosa Pascal, de nacionalidad francesa, de 83 años, viuda, reside en Buenos Aires; con doña **Josefa Herminia Perla**, de estado soltera, de 50 años, de nacionalidad italiana, nacida, en Milan, provincia del mismo nombre, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 212; hija de don Juan Perla y de doña Paula Rossi, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1452-my.5

En Montevideo, y el dia 20 del mes de Abril del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Francisco Pestanha**, de estado soltero, de 21 años, portugués, nacido en la isla de Madeira, de profesion cocinero, domiciliado en la calle Piedras núm. 12 A, hijo de don Genuario Pestanha, finado; y de doña María de Sousa, de nacionalidad portuguesa, de 50 años, de estado viuda, reside en Portugal, con doña **Adelina Santomé**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad española, nacida en Lalin, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 12 A; hija de don Ramon Santomé, de nacionalidad español, de 59 años, de estado casado, de profesion comercio; y doña Dolores Taboada, de nacionalidad española, de 52 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1407-my.1.º

En Montevideo y el dia lúnes 22 del mes de Abril del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Pedro Bregaglio**, de estado soltero, de 46 años, de nacionalidad italiano, nacido en Lecco, provincia de Como, de profesion colchonero, domiciliado en la calle Piedras núm. 278; hijo de don Pedro Bregaglio y de doña Teresa Pauseri, finados; con doña **Cármen Rodriguez**, de estado soltera, de 32 años, de nacionalidad española, nacida en Santa María de Lañas, provincia de la Coruña, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Piedras núm. 278, hija de don Manuel Rodriguez, de nacionalidad español, de 57 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña María Naye, de nacionalidad española, de 53 años, de estado casada, residen en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1412 my.1.º

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 del mes de Abril del año de 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Noel Claverie Guichot**, de nacionalidad francés, nacido en Garderés, departamento de Altos Pirineos, de estado soltero, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Cámaras núm. 241, de profesion herrero; hijo de don Emmanuel Claverie Guichot, de nacionalidad francés, fallecido en Garderés, y de doña Juana Laborde, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 63 años de edad, domiciliada en Francia, de profesion labores de su sexo; y doña **Ana Puts**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Ousse, departamento de Bajos Pirineos, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 213, de profesion labores de su sexo; hija de don Gerome Puts, de estado casado, de nacionalidad francés, de 69 años de edad, domiciliado en Francia, de profesion labrador, y de doña Ana Bouneton, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 59 años de edad, domiciliado en Francia, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1453-my.5

En Montevideo y el dia 25 del mes de Abril del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Francisco Antonio Vita**, de nacionalidad italiano, nacido en Marcicovetere, provincia de Potenza, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Alzaibar núm. 90, de profesion músico; hijo de don Pedro Vita, de nacionalidad italiano, de 60 años de edad, domiciliado en la misma casa, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Angela Casa, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 58 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **María Rosa Curcio**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Marcicovetere, provincia de Potenza, de 18 años de edad, domiciliada en la calle República núm. 102, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Antonio Curcio, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 55 años de edad, domiciliado en la misma casa, de profesion comerciante, y de doña Antonia Rossa, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1447-my.5

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Abril del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Sená y Carbonell**, de 27 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle Paraná núm. 22, nacido en Barcelona, hijo legítimo de don Bautista Sená, español, fallecido en España el año 1872, y de doña Salvadora Carbonell, de 48 años, viuda, española, residente en España; y doña **Tecla Llangostera**, de 23 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones número 40 A, nacida en la ciudad de Tarragona, hija legítima de don Nicasio Llangostera, español, fallecido en esta ciudad en el año 1889, y de doña Tecla Gasull, de 50 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

R. Pareja, oficial de Estado Civil.

1411-my.1.º

En Montevideo y el dia 29 del mes de Abril del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eugenio Larghero**, de 24 años, soltero, oriental, zapatero, domiciliado en la calle Andes núm. 258 A, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don José Larghero, y de doña Catalina Genta, italianos, finados; y doña **Victoria Achás**, de 22 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Queguay núm. 228, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Casimiro Achás, de 56 años, francés, empleado, y de doña Francisca Ibarra, de 54 años, españols, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de paz.

1507-my.9

En Montevideo y el dia 27 del mes de Abril del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Rodriguez y Cruces**, de 34 años, español, comerciante, domiciliado en la calle San José núm. 110, viudo de doña Joaquina Rodriguez, nacido en Padron, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Luis Rodriguez, español, finado, y de doña María Cruces, de 50 años, viuda, española, residente en España; y doña **Vicenta Serra y Lloveras**, de 25 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 110, nacida en Tarragona; hija adoptiva de don José Serra, español, finado, y de doña Dolores Lloveras, de 55 años, viuda, española, residen en esta ciudad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja* oficial del Estado Civil.

1506-my.9

En Montevideo, y el dia 27 del mes de Abril del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Paulino Pedro Brellier**, de 34 años, francés, comercio, domiciliado en la calle Cerro núm. 203, nacido en La Mured, departamento de Isere; hijo legítimo de don Paulino Brellier y de doña María Amada Froment, franceses, finados; y doña **Margarita Cesarea Pepey**, de 26 años, soltera, francesa, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro núm. 207, nacida en Marseille, departamento de Bouches du Rhone; hija legítima de don Colomban Pepey y de doña Francisca Ruffin, franceses, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1505-my.9

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 25 del mes de Abril de 1895, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Vicente Puntiliano**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicata, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Justicia núm. 121, de profesion lamparero; hijo de don Serafin Puntiliano, de 53 años de edad, jornalero, y de doña Teresa Sangiacomo, de 43 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados, domiciliados en la calle Justicia núm. 121; y 2.º doña **Teresa Lacherenza**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Basilicata, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 316, de profesion labores de su sexo; hija de don Roque Lacherenza, de 62 años de edad, jornalero, y de doña Lucía Salvador, de 59 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados, domiciliados en la calle Canelones núm. 316.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1473-my.6

En Montevideo, el dia 29 del mes de Abril de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Manuel Gestido Peña**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 337, de profesion zapatero, hijo de don Juan Gestido, de 53 años, español, casado, domiciliado en la calle Queguay núm. 337; y 2.º doña **María Raquel Barroffio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 185, de profesion labores de su sexo, hija de don Ambrosio Barroffio, de 50 años, albañil, y de doña María Galli, de 43 años, labores de su sexo, italianos, casados, domiciliados en la calle Durazno núm. 185.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1504-my.9

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Abril del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mateo Caso**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion mecánico, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Médanos núm. 119, hijo legítimo de don Andrés Caso, de 60 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion mecánico, domiciliado en Salerno (Italia), y de doña María Scanapieco, de 58 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Salerno (Italia); y doña **Josefa Labruna**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Médanos núm. 119, hija legítima de don Virgilio Labruna, de 47 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion herrero, domiciliado con la proyectante, y de doña Teresa Giordano, de 41 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que la denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1503-my.9

Juzgado de paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Abril del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rodriguez**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle 9 de Abril núm. 6; hijo legítimo de don Antonio Rodriguez, de 50 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña María Martinez, de 40 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, ambos residentes en España; y doña **María de la Fuente**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle 9 de Abril núm. 6; hija legítima de don Gregorio de la Fuente, de 20 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion jornalero, y de doña Josefa Calve, de 36 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, ambos residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Agrile*, oficial del Estado Civil

1408-my.1.º

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 19 de Abril del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Francisco Javier Canon**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Minas, de 18 años de edad, de estado soltero, de profesion hacendado, domiciliado en la calle Lima núm. 152, hijo de don Luis Canon, francés, de 49 años, casado, propietario, y de doña Cármen Causero, oriental, de 43 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Lima núm. 152; y doña **Tomasa Gertrudis Nieto**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Minas, de 18 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Lima núm. 152, hija de don Teodoro Nieto, oriental, de 55 años, casado, hacendado, y de doña Tomasa Causeiro, oriental, de 52 años, labores, domiciliados en el departamento de Minas.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1406-my.1.º

En Montevideo, á 25 de Abril del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Agilda**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, domiciliado en la calle Arequita núm. 22, hijo de don Felipe Agilda, español, de 55 años, casado, labrador, y de doña Manuela Rodriguez, española, de 48 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña; y doña **Enriqueta Flores**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arequita núm. 22, hija de don Manuel Flores, español, de 48 años, casado, empleado, y de doña Manuela Chanez, española, de 49 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Arequita núm. 22.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1472-my.6

En Montevideo, á 25 de Abril del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Puig**, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Casupá núm. 55; hijo de don Agustin Puig, español, de 63 años, casado, carpintero, domiciliado en la calle Casupá núm. 55, y de doña Teresa Sauret, española, de 46 años, casada, labores de su sexo, domiciliada en la calle Casupá núm. 55; y doña **Angela Della Valle**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 67; hija de don Natalio Delle Valle, italiano, de 50 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Cuñapirú N.º 67, y de doña Teresa Cámpora, italiana, de 41 años, casada, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 67.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1471-my.6

En Montevideo, á 27 de Abril del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Buceta**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 33 años de edad, domiciliado en la calle de Magallanes núm. 21, de profesion tonelero; hijo de don Francisco Buceta, de nacionalidad español, de estado casado, de 55 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Josefa de Calle, de estado casada, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en la provincia de Pontevedra, de profession labores de su sexo; y doña **Cármen Varela**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 47, de profesion labores de su sexo; hija de don José Varela, finado, y de doña Josefa Montes, de estado viuda, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron 47, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1486-my.8

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los 18 dias del mes de Abril del año 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lisandro Trombotti**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Torino, de 29 años de edad, domiciliado en esta seccion, camino de Larrañaga, de profesion comerciante; hijo de don Juan Trombotti, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 64 años de edad, domiciliado en Pinirolo, provincia de Torino, de profesion labrador, y de doña María San Martino, fallecida en Italia, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento; y doña **Antonia Matilde Moya**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 15 años de edad, domiciliada en el camino Larrañaga s|n, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Moya, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 53 años de edad, domiciliado en el camino Larrañaga, en casa de la compareciente, de profesion labrador, y de doña Angela Medone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 53 años de edad, domiciliada en el camino Larrañaga, en casa de la compareciente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.

1414-my 1.º

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 24 de Abril del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Delfino (hijo)**, de nacionalidad oriental, de edad 18 años, soltero, jornalero, domiciliado en el Cerrito de la Victoria s|n; hijo legítimo de don Antonio Delfino, italiano, de 41 años, comercio, y de doña Celestina Jenta, oriental, de 34 años, ambos casados, domiciliados en el Cerrito de la Victoria; y la señorita **Francisca Garcel**, oriental, de edad 18 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en el Cerrito de la Victoria; hija legítima de don Eulogio Garcel, de 35 años, comercio, y de doña Martina Goni, de 35 años, labores, ambos domiciliados en el Cerrito de la Victoria.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial de Estado Civil.

1454-my.5

En el Reducto de Montevideo y el dia 23 de Abril del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Sartori**, de nacionalidad oriental, de edad 21 años, soltero, albañil y domiciliado calle Millan núm. 97, hijo legítimo de don Pedro Sartori, de 48 años de edad, suizo, constructor, y de doña Felicia Boffe, italiana, de edad 37 años, labores de su sexo, ambos casados, domiciliados calle Rivera núm. 197, y la señorita **Celestina Guidotti**, de nacionalidad oriental, de edad 20 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada calle Millan núm. 29, hija legítima de don José Guidotti, de 54 años, pintor y de doña Josefa Perteni, de 54 años, labores de su sexo, ambos suizos, casados, domiciliados en la casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.

1448-my.5

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 22 del mes de Abril del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Pedro Naya**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 22 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 367, hijo de don José Naya, de nacionalidad español, finado, y de doña Antonia Martinez, de nacionalidad española, de 60 años, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; con doña **Joaquina Iglesias**, de nacionalidad española, de 20 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Sierra núm. 198 A, hija de don Francisco Iglesias, de nacionalidad español, finado, y de doña Angela Costas, de nacionalidad española, de 48 años, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1410-my.1.º

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 25 del mes de Abril del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **José Imerso**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 21 años, de profesion yesero, domiciliado en la calle Sierra núm. 167; hijo de don Rosario Imerso, de nacionalidad italiano, de 52 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Sierra núm. 167, y de doña María Imerso, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado casada, domiciliada en la calle Sierra número 167; con doña **Rosa Gatti**, de nacionalidad italiana, de 18 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Sierra núm. 173; hija de don Luis Gatti, de nacionalidad italiano, de 52 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Sierra núm. 173; y de doña Cristina Bonome, de nacionalidad italiana, de 53 años, de estado casada, domiciliada en la calle Sierra núm. 173.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1449-my.5

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Ramon Ralla**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 27 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Vazquez núm. 66, hijo de don Ramon Ralla, de nacionalidad español, finado, y de doña Fermina Goñi, de nacionalidad española, de 58 años, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; con doña **María Panizza**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 89; hija de don Vicente Panizza, de nacionalidad italiano, de 47 años, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado con la proyectante y de doña Teresa Savio, de nacionalidad italiana, de 52 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1450-my,5

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 22 del mes de Abril del año 1895, á las 10 1|2 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Isabelino Quevedo**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 29 años, de profesion militar, domiciliado en el Cuartel Treinta y Tres; hijo de don Florentino Quevedo, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Alejandrina Val, de nacionalidad oriental, fallecida; con doña **Enriqueta Traversone**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Gaboto número 56; hija de don Juan Traversone, de nacionalidad italiano, de 53 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Gaboto núm. 56, y de doña María Canabal, de nacionalidad italiana, de 53 años, de estado casado, domiciliada en la calle Gaboto núm. 56.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1409-my.1.º

En las Tres Cruces de Montevideo, y el dia 23 del mes de Abril del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Ramon Rodriguez**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Mal Abrigo número 95; hijo de don Pablo Rodriguez, de nacionalidad español, de 46 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en el departamento de San José, y de doña Josefa Morales, de nacionalidad oriental, de 42 años, de estado casada, domiciliada en el departamento de San José; con doña **Rufina Picardo**, de nacionalidad oriental, de 16 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Durazno, Estanzuela, núm. 46; hija de don Sebastian Picardo, de nacionalidad italiano, de 59 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado con la proyectente, y de doña Paulina Pastorino, de nacionalidad italiana, de 43 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1436-my.3

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 26 dias del mes de Abril del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Julian**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Miguelete, de 24 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Miguel Julien, de estado viudo, francés, propietario, de 78 años, domiciliado en esta seccion, y de doña Estéfana Segura, finado; y doña **Margarita Harte**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, de 17 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Gabriel Harte, finado, y de doña Magdalena Burgos, francesa, de 48 años, casada, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Fermin D. Corzo*, oficial del Estado Civil.

1485 my.8

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á veinte de Abril del año mil ochocientos noventa y cinco, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sebastian Uberto**, nacido en la provincia de Cuneo, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Guaviyú número 88, de profesion talabartero; hijo de don Tomás Uberto, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 62 años de edad, domiciliado en Buenos Aires, de profesion jornalero, y de doña Margarita Truco, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 54 años de edad, domiciliada en Buenos Aires; y doña **María Mavillano**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cosenza, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Guaviyú número 88, de profesion labores; hija de don Miguel Mavillano, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Guaviyú número 88, de profesion jornalero, y de doña Herminia Afrechio, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Guaviyú número 88, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1422 my.2

En Montevideo, á 23 de Abril de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Barreiro**, soltero, español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 34 años, domiciliado en la calle Hocquart núm. 156, de profesion jornalero, hijo de don Manuel Barreiro, español, finado, y de doña Josefa Fontela, española, finada; y doña **Generosa Camaño**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart núm. 156, de profesion labores; hija de don Francisco Camaño, español, finado, y de doña María Santos, de estado viuda, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1435-my.3

En Montevideo, á 24 de Abril del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sabino Brancacio**, nacido en la provincia de Avelino, de estado viudo de María Franchia, de nacionalidad italiano, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 6 A, de profesion zapatero; hijo de don Antonio Brancacio, finado, y de doña Fiorinda Tudumegli, finada; y doña **María Abiuso**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Basilicata, de 2[...] años de edad, domiciliada en la calle Casupá número 125, de profesion labores; hija de don José Abiuso, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Casupá núm. 125, de profesion comercio, y de doña María Josefa Salvato, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Casupá núm. 125, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado. Y lo firmo para su publicacion, por el término de la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1451-my.5

En Montevideo á 27 de Abril del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Manito**, nacido en Pontivres, provincia de Génova, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 21 años de edad, domiciliado en la calle General Fraga núm. 64, de profesion comercio; hijo de don Juan Manito, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle General Fraga núm. 64, de profesion empleado, y de doña Catalina Tessora, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliado en la calle General Fraga núm. 64; y doña **Francisca Novo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Cerro Largo, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Emilio Reus núm. 79, de profesion labores; hija de don José Novo, de estado casado, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Emilio Reus núm. 79, de profesion albañil, y de doña Antonia Amespende, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Emilio Reus núm. 79, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Francisco Garello.

1488-my.8

Juzgado de Paz de la 20 seccion

En el Pantanoso, á 20 de Abril de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eliseo Lema**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en San Antonio, de profesion comercio, hijo de don Fernando Lema, de nacionalidad español, de estado casado, de 52 años de edad, de profesion labrador, y de doña Generosa Cotelo, de estado casada, de nacionalidad española, de 5[...] años de edad, domiciliados en la Coruña; y doña **María Cármen Ren**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de 19 años de edad, nacida en esta seccion y domiciliada en la misma, de profesion labores de su sexo, hija de don Ramon Ren, de estado casado, de nacionalidad español, de [...] años de edad, de profesion labrador y de doña María Cancela, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, de profesion labores de su sexo y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

1413-my.1.º

En el Pantanoso, á 26 de Abril de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Basilio Marsé**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Gerona, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Lorea núm. 44, de profesion panadero, hijo de don Estéban Marsé, español, fallecido en Barcelona y de doña María Guerra, española, fallecida en Masarach, hace como 20 años; y doña **Ana Louiretto**, de estado viuda de don Leoncio Stog, de nacionalidad francés, nacida en Bajos Pirineos, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Lorea núm. 44, de profesion labores de su sexo, hija de don Vicente Louiretto, francés, fallecido en Lourot hace 2 años, y de Juana Borthelo, francesa, fallecida en el mismo parajo hace 8 años.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial de E. Civil.

1487-my.8